



**ANÁLISIS DEL PROCESO
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ**

“ANÁLISIS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ”, fue elaborado en la gestión de:

Hernán Iván Arias Durán

Alcalde Municipal de La Paz

Juana María del Carmen Rocabado Miranda

Secretaria Municipal de Planificación

Diego Andrés Chávez Rodríguez

Director de Investigación, Información y Estadísticas Municipales

ELABORACIÓN

Patricia Isabel Jiménez Marini

Jefe de la Unidad de Investigación y Políticas Municipales

Nelson Fabián Yaksic Vera

Javier Gustavo Perez Mendieta

Analistas de la Unidad de Investigación y Políticas Municipales

DIAGRAMACIÓN

Axel Salas Espinoza

FOTOGRAFÍAS

Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales

Unidad de Información Geográfica y Geomática (Dron)

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de Planificación

Calle Potosí Nro 1285, Edificio Tobía
Piso 8

Teléfonos/Fax: (591-2)2203122, (591-2) 2651026

www.lapaz.bo

La Paz – Bolivia, junio de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN EN LA HISTORIA	4
Época prehispánica y la Colonia	5
Primeros años de la República y el Siglo XIX	7
Periodo Liberal, Republicanismo, Socialismo Militar y Nacionalismo Revolucionario (1900-1964)	8
Rápida urbanización y modelos de ocupación a partir de la década de 1970	16
Institucionalización del proceso de Planificación desde la Participación Popular	19
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	23
Urbanización Acelerada	23
La definición de límites municipales	28
División del territorio	29
Proceso de Administración Territorial en La Paz	33
PLANES DE DESARROLLO	38
Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005	38
Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 “Jayma”	45
Plan Integral La Paz 2040	52
Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020	53
Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025	57
Análisis de los procesos de participación ciudadana	62
DIRECTRICES DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	66
Sistema Jerárquico de Centralidades Urbanas	66
Centralidades urbanas	66
Corredores urbanos	70
Modelo de Desarrollo Territorial	72
Municipio Compacto	73
Municipio Integrado	74
Municipio Policéntrico	74
Municipio Equilibrado	75
CONCLUSIONES	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80

INTRODUCCIÓN

Las ciudades tienen una historia marcada por sus condiciones naturales, pero también, y fundamentalmente, por las acciones que sus gobernantes y sus habitantes realizan. La planificación es una actividad consciente y sistemática de definición de lineamientos y acciones que permitan la consecución de un fin. La planificación territorial cuenta con un objeto concreto, el territorio, y se encarga de definir la forma en la que se ocupa el territorio, se asigna sus usos y se prevé la prestación de bienes y servicios públicos.

Este documento tiene el objetivo de describir la forma y condiciones de la ocupación del territorio, y la trayectoria histórica de la planificación estratégica y territorial en la historia del municipio. Por el volumen de la información, no pretende profundizar en cada uno de los procesos, sino otorgar al lector una visión amplia de esta trayectoria hasta la planificación actual acudiendo a normas, documentos de planificación e históricos y otro tipo de fuente útil para el objetivo planteado.

El documento se divide en cuatro partes. La primera parte relata la forma y condiciones de la ocupación territorial de lo que ahora conocemos como La Paz, desde la época precolombina, hasta el siglo XX. La segunda parte aborda la administración territorial por parte de las autoridades municipales, tomando como antecedentes la urbanización acelerada desde la década de 1970 y la situación de los límites municipales. La tercera parte describe y compara los planes de desarrollo municipal y los planes territoriales de desarrollo integral en función de los ejes priorizados por cada plan y sus niveles de participación ciudadana. Finalmente, la última parte aborda dos directrices que guían el desarrollo de la planificación territorial municipal: las centralidades urbanas y el modelo de desarrollo territorial.

LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN EN LA HISTORIA

En este repaso histórico se abordará las condiciones y decisiones tomadas para la ocupación de la ciudad de La Paz en diferentes periodos que fueron definidos en función de sus características comunes en relación a la temática urbana. Se inicia con la ocupación en la época prehispánica, hasta describir las décadas recientes.

Época prehispánica y la Colonia

Durante la época prehispánica y la colonia no se puede hablar de manera precisa de planificación urbana, sin embargo, ya se tenía una vocación macroregional por lo que se hace necesario realizar una descripción de algunas de las características del crecimiento poblacional y territorial, las condiciones de los asentamientos en esta región durante estos periodos y las decisiones tomadas en función a ello. De manera general, Guardia (1971) señala que “El núcleo poblacional asentado desde el Incario y la Colonia, ha crecido y desarrollado sin más orden o dirección que la establecida por la fisiografía regional y por un criterio de urbanismo criollo, más basado en la intuición que en la técnica”.

De acuerdo a Valdez (1948), en su relato sobre el origen de Chuquiago, los primeros pobladores de la hoyada fueron los aymaras, parte de la cultura Tihuanacota, que se mantuvieron incluso cuando ésta última había desaparecido. De manera posterior, el Collao, incluido Chuquiago, fue conquistado por el Incario. Este periodo tuvo dos características: la constante explotación de oro en la región y una relación compleja entre el incario y los aymaras que poblaban esta región, por la recurrencia de diversos levantamientos (Valdez, 1948; Bello Gómez y Guidugli, s/f).

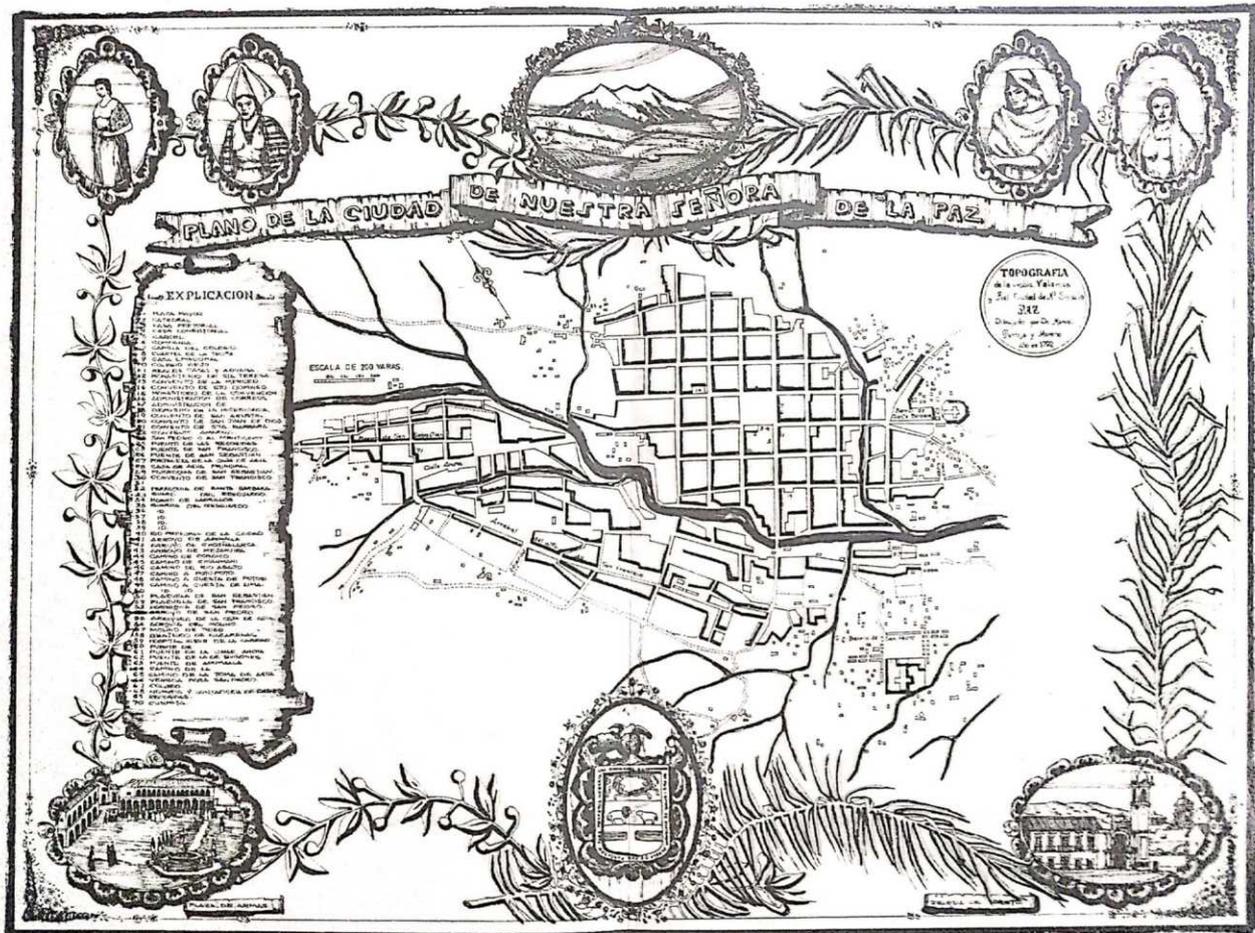
El Valle de Chuquiago se constituyó en un espacio fundamental de explotación de oro, que durante el Incario se constituía en una forma de tributo al inca, y que se mantendría incluso durante la Colonia. El oro, como es ampliamente conocido, fue un metal muy utilizado por los Incas en su vestimenta y decoración. Si bien no existe ningún monumento que atestigüe el paso de los incas por el valle, sí se conoce de la explotación del oro por parte de los incas hasta la llegada de los españoles (Valdez, 1948; Bello Gómez y Guidugli, s/f).

La corona española se asentó en este territorio también tentada por la existencia de oro, además de un clima más agradable en relación al gélido altiplano y con condiciones propicias para la agricultura. La Plaza Churupampa, actualmente Plaza Alonso de Mendoza, fue el escenario de la segunda acta de fundación de La Paz, luego de la fundación en Laja que se realizó el 20 de octubre de 1548. Es alrededor de esta plaza que se crearía la mayor parte de tambos de la región, como sitios de hospedaje de viajeros y acopio de mercancías con el fin de abastecer a la ciudad de diferentes productos. El centro de la ciudad posteriormente sería emplazado en la actual Plaza Murillo (Gobierno Municipal de La Paz, s/f).

De acuerdo a las Leyes de Indias, el núcleo urbano sería desarrollado en forma de damero a partir de una plaza dominante, alrededor de la cual se edificarían edificios públicos, religiosos y civiles. A pesar de esta directriz inicial, la accidentada geografía, la existencia de muchos ríos y la actividad agrícola hicieron que el crecimiento urbano no necesariamente atienda este diseño lineal (Guevara, 2021; Guardia, 1971).

Las barreras naturales, como el río Choqueyapu principalmente, pero por sobre todo el discurso español sobre la “peligrosidad indígena” configuraron una ciudad dividida. De esta manera, existía un núcleo urbano alrededor de la plaza principal cuyo prestigio dependía de la cercanía a la plaza y una ciudad extramuros, donde se asentaba la mayoría indígena, precisamente separada por ríos y cuyos puentes permitían el control de ingreso (Guevara, 2021).

Mapa 1. Plano Ciudad de La Paz, por Dn. Manuel Pantoja y Moreno - 1792



Fuente: Archivo Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Hacia fines del siglo XVII, la ocupación alrededor de la Plaza Murillo comprendía aproximadamente unas 43 manzanas (Matas Musso, s/f), con unas fronteras relativamente definidas: “la actual calle Bueno hacia el sur, la actual calle Catacora hacia el este, la actual calle Yanacocha hacia el norte y el río Choqueyapu hacia el sur” (Bello Gómez y Guidugli, s/f). Los barrios de indios, superiores en número, intentaban tener unas medidas regulares, sin embargo, la topografía y la actividad agrícola hicieron que sean en buena parte irregulares (Matas Musso, s/f).

El crecimiento poblacional es un indicador de la importancia de una región. El crecimiento de La Paz los primeros años fue lento, debido al escaso interés del gobierno colonial para su desarrollo, al considerarse como sitio de paso y guarnición (Guardia, 1971). En 1586, luego de 38 años de su fundación, La Paz contaba con 6.080 habitantes. En 1675, más de 100 años después de su fundación, alcanzaba un total de 12.600 habitantes. En 1796, la población alcanzó a 21.120 personas (Pando, 1948; Guardia, 1971). De acuerdo a Guardia (1971) en función de este recuento, el crecimiento anual de la ciudad de La Paz no superaba el 1% anual durante este periodo (1586-1796).

Durante los periodos del Incario y la Colonia, La Paz era un territorio utilizado intensamente para la explotación de oro, pero de un crecimiento territorial y poblacional más bien modesto, puesto que su objetivo era ser utilizado como un territorio de paso en el nexo entre Lima y Potosí. Guardia (1971) sostiene que “La estructura urbana de La Paz siguió en principio el ordenamiento espacial tradicional de la Colonia, en el que los elementos de status más elevado (gente blanca o económicamente fuerte) habitaban el área central, con los grupos de status inferior (mestizos e indios) ocupando la periferie”.

Primeros años de la República y el Siglo XIX

La fundación de la República tuvo un impacto importante en la dinámica de la ciudad de La Paz, pasando de ser una ciudad de paso a una ciudad con relativa estabilidad, en razón de que fue sede del gobierno nacional junto con Sucre y Oruro, en diferentes periodos de gobierno, hasta constituirse definitivamente en la sede de gobierno luego de la guerra federal en 1900.

Es con la independencia y la fundación de la República de Bolivia que La Paz empieza a mostrar un desarrollo urbanístico (aún reducido), pero fundamentalmente un crecimiento poblacional más importante y relativamente estable. En 1831, la población de la ciudad alcanzó a 30.463 habitantes, y en 1845 a 42.842 (Guardia, 1971), que fueron incrementos importantes pero que serían aún modestos frente a los que se observaría a partir de 1900.

Este periodo de 75 años entre la fundación de la República y 1900 se caracteriza por 3 factores: la creciente tenencia individual de la tierra, la unión de territorios hasta entonces disgregados junto con su homogenización y algunos pasos en la planificación urbana (Guevara, 2021).

Con mayor intensidad luego de la Ley de Exvinculación de 1874, pero de facto desde antes, las tierras de comunidad eran sustituidas por tierras de propiedad individual, bajo el concepto de que éstas eran muestras de un pasado colonial y que su sustitución sería parte de una estrategia de desarrollo y modernidad (Guevara, 2021).

Con la tenencia individual de tierra, los barrios indígenas también terminarían siendo incorporados a la ciudad, lo que implicó, también, la vinculación física de los mismos al centro de la ciudad, a diferencia de la separación física del periodo colonial. Este proceso también implicaría una homogenización de su población (Guevara, 2021).

Finalmente, en 1874 se solicita la elaboración de un plano de la ciudad que delimitó la extensión de la ciudad para futuras construcciones. En 1879 por decisión de la Alcaldía de La Paz, la ciudad fue organizada en ocho cuarteles en función de las parroquias y barrios indígenas.

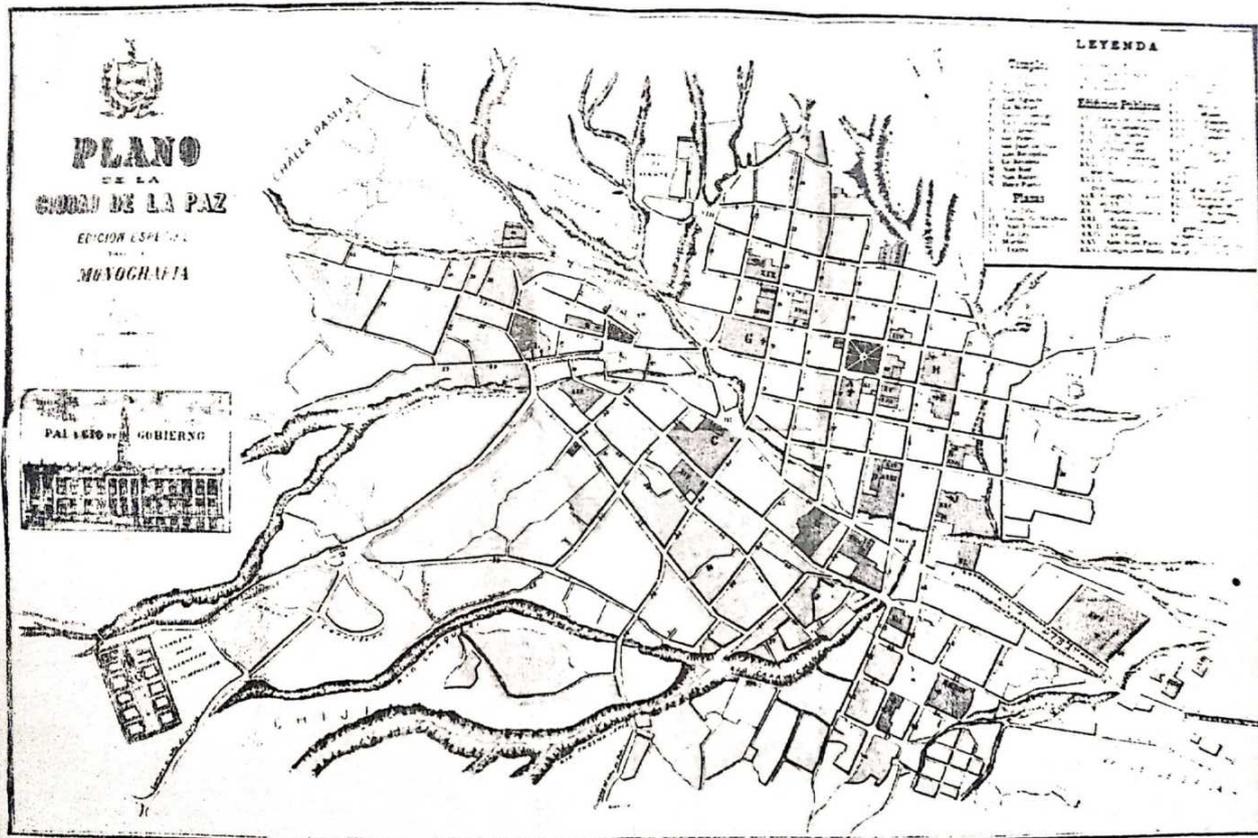
Periodo Liberal, Republicanismo, Socialismo Militar y Nacionalismo Revolucionario (1900-1964)

La Guerra Federal tiene como resultado el traslado definitivo de la sede de gobierno, el ejecutivo y legislativo, a la ciudad de La Paz, mientras que el poder judicial se quedaría en Sucre. Este hecho, viene aparejado también con el ingreso del Partido Liberal al poder. La pujante economía del estaño y la adopción de ideas de urbanismo y progreso traerían lo que Guevara (2021) denomina como arquitectura moderna monumental. Este periodo estaría enfocado en generar condiciones para el crecimiento urbano, la consolidación del radio urbano, la emisión de normas constructivas y la construcción de obras de infraestructura que acompañen la expansión de la ciudad.

De acuerdo a Guardia (1971), en el año 1902, la ocupación de la ciudad alcanzaba a poco más de 250 hectáreas, es decir, solo un poco más que el espacio ocupado durante la Colonia. Este hecho supone que el crecimiento poblacional hasta ese momento y poco después, además de modesto, se daría mediante un incremento de la densidad en áreas ya ocupadas. Es recién a partir de 1932 que existe un movimiento poblacional hacia las laderas y otros límites de la ciudad.

El crecimiento poblacional durante este periodo fue constante y más elevado que el previo. Los resultados del censo de 1900 fueron objetados y considerados como inaceptables. La operación censal fue anulada y realizada nuevamente en 1902 alcanzando un total de 60.031 habitantes en la ciudad de La Paz, lo que implicaría un crecimiento anual promedio de 6,11% desde 1897 (Pando, 1948).

Mapa 2. Plano Ciudad de La Paz en 1903



Fuente: Monografía de La Paz – 1903

Las tasas de crecimiento serían relativamente constantes durante varias décadas: “Posteriormente el aumento de la población de la ciudad de La Paz, es más o menos normal. 3,97% entre 1902 y 1907, 3,17% entre 1909 y 1928, 5,13% entre 1928 y 1942” (Pando, 1948). El continuo flujo migratorio desde 1900 se dio desde áreas rurales vecinas y del interior del país en búsqueda de empleo en las recientemente instaladas fábricas de textiles, otras industrias y el servicio doméstico (Guardia, 1971).

El proceso de urbanización de La Paz se incrementó, disminuyendo la cantidad de agricultores de 18.926 a 7.500 entre 1902 y 1942, como consecuencia del cambio del tipo de economía de La Paz; de fundamentalmente agrícola a industrial y por la disminución de terrenos para la agricultura por el crecimiento del radio urbano (Pando, 1948).

De acuerdo a Guardia (1971) "los tres factores que (han) influido mayormente en el crecimiento de la ciudad a partir de la década del 40 son: 1) afluencia del elemento inmigrante a Bolivia durante la II Guerra Mundial; se estableció principalmente en La Paz. 2) el inicio del éxodo del agro por los campesinos, pasada la Guerra del Chaco (1936), quienes prefieren establecerse en las ciudades, especialmente La Paz, dadas las mayores facilidades y conveniencias que ofrecían los centros urbanos. 3) Afluencia de habitantes de otras ciudades de Bolivia a La Paz, debido a la atracción de la Capital, sede de influencia administrativa, económica e industrial".

En relación al urbanismo, el concepto de ciudad jardín impregna el desarrollo urbano de La Paz, adoptado junto a otros factores de transporte que posibilitan o facilitan su desarrollo. Bajo este esquema es que fue proyectada la ampliación de la ciudad, hacia Sopocachi y Miraflores que el tranvía permitió interconectar, apareciendo algunos elementos verdes urbanos como el Montículo (Guevara, 2021, Matas Musso, s/f). En esta época, también, se proyectó barrios como Challapampa pensado como una ciudad obrera próxima a la estación de ferrocarril, la estación del tren y diversas fábricas (Guevara, 2021).

El proyecto de embovedado del río Choqueyapu es, probablemente, el más importante en relación con la consolidación de la ciudad que fue denominado el proyecto de la Gran Avenida, de acuerdo a documentos de 1912. El proyecto se justificaría debido al "aumento de la población gracias al crecimiento económico, la construcción de las líneas de ferrocarril que llegaban hasta La Paz, la presencia creciente de vehículos motorizados que requerían de vías adecuadas para poder movilizarse y la ausencia de calles sin pendientes acentuadas para la circulación" (Guevara, 2021).

Foto 1. Plaza Murillo de La Paz en 1902



La consolidación de la ciudad viene aparejada también con la consolidación de un sistema de cobro de impuestos, pues convierte en sujetos urbanos a todos los tributarios (Guevara, 2021). En 1917, por otra parte, se aprueba una nueva ley relativa al radio urbano, integrando los barrios aledaños a la ciudad y otros sectores no urbanizados de Miraflores (Guevara, 2021).

En 1919, la alcaldía paceña emite el *“Reglamento Municipal para la construcción, demolición, refacción, etc., de edificios ubicados dentro del Radio Mayor de la Ciudad”* que establecía criterios de estandarización de las construcciones, como altura y ancho de las fachadas y su relación con el ancho de las calles y el uso de nuevos y más resistentes materiales de construcción, además, el reglamento menciona que la aprobación de construcciones y refacciones debería realizarla un ingeniero municipal (Guevara, 2021).

En particular, los materiales de construcción utilizados también implicaban una diferenciación social entre zonas, pues mientras en zonas cercanas al centro las construcciones debían ser de cemento y cal, en las zonas más alejadas se permitía aún el uso de piedra y barro en construcciones de hasta 3 metros de altura. Durante el mismo año, también, el perímetro del radio urbano comprendería antiguos barrios de presencia indígena como San Pedro (Guevara, 2021).

En la década de 1930, el incremento del uso del automóvil permite el asentamiento poblacional y construcciones en lugares más lejanos. La ciudad continuaba extendiéndose hasta el sector de Obrajes y avanza en las laderas (Guardia, 1971). La ciudad en este periodo tendría un crecimiento poblacional y en superficie constante. En 1935, una Ordenanza incluye a 11 zonas dentro de la ciudad: “Catedral, Challapampa, Villa Victoria, San Sebastián, Chocata, Chijini, San Pedro, Sopocachi, Colegio Militar, Santa Bárbara y Miraflores” (Guevara, 2021).

En 1940, se da un hecho de profundas implicaciones a futuro, puesto que “la Alcaldía autoriza la construcción de urbanizaciones privadas con el compromiso de que estas tengan todos los servicios básicos y cumplan con las directrices de construcción. Esta normativa marcaría el fin de la época de planificación urbana, en tanto creadora de espacio urbano, y daría paso al crecimiento no centralizado de la ciudad y a la proliferación de barrios en sus laderas” (Guevara, 2021).

Mediante Ley de 24 de octubre de 1942, se incorpora a la ciudad de La Paz los sectores de Obrajes, Calacoto, Irpavi, Següencoma y Villa Hugo Zalles y señala el pueblo de Palca como capital de la provincia Murillo (Taborga, 1948). Por otra parte, “el último plano, levantado en 1947 por la oficina de Urbanización de la Alcaldía Municipal, ha incorporado las nuevas zonas antes indicadas, además de Villa Dolores en El Alto de La Paz y la región de Orkojahuirá” (Taborga, 1948).

En 1947, se crea la oficina del Plan Regulador como el organismo técnico que proyectó el plano oficial de la ciudad de La Paz en 1959 y que estudió la incorporación de nuevas zonas y urbanizaciones al conglomerado urbano de La Paz, así como el trazado urbanístico de un nuevo centro cívico y sus correspondientes elementos complementarios dentro de los lineamientos de un Plan Director basado en lo siguiente:

- "Valoración al máximo del Cerro del Calvario como centro de penetración a la ciudad, por medio de un gran edificio terminal.
- Creación de vías troncales de alta velocidad que vinculen todo el conjunto de los dos valles.
- Creación de vías troncales a nivel; de velocidad intermedia en las partes más bajas de valle.
- Ordenamiento de la ciudad en unidades vecinales, perfectamente definidas y dotadas de todos los elementos necesarios que le son inherentes, vinculadas directamente unas con otras, asimismo con los servicios públicos de la ciudad.
- Una correcta diferenciación de vías peatonales y vehiculares.
- La ubicación del centro gubernativo en el remate de la avenida cívica en sector estratégico.
- La implementación de una reforma urbana con miras hacia la meta de proporcionar más campos deportivos, más áreas verdes y mayor seguridad al hombre dentro como fuera de su morada" (Guardia, 1971).

Guardia (1971) sostiene que, desde inicios del siglo XX, pero de manera más precisa desde la década de 1940, el patrón urbano de la ciudad de La Paz se asemeja al de las ciudades norteamericanas con un centro que se constituye más comercial que residencial. Como consecuencia, se da "la tendencia de que la gente blanca y adinerada se traslade hacia los suburbios de moda permitiendo que las clases media y baja ocupen los sitios evacuados en el centro" (Guardia, 1971).

Esta tendencia a la suburbanización en la ciudad de La Paz tendría tres factores explicativos: 1. El progreso en la tecnología del transporte público, permite viajes más largos de la casa al trabajo y viceversa. 2. Los cambios culturales y de costumbres tienden a la preferencia por casas más abiertas a la naturaleza (jardines y patios). 3. El incremento en los ingresos familiares de ciertos sectores poblacionales permite la adquisición de terrenos más apropiados a requerimientos o necesidades especiales, lo que relega el aspecto de la accesibilidad a un segundo plano" (Guardia, 1971).

El crecimiento de la extensión de la ciudad, incorporando áreas de cultivo y de producción agropecuaria al radio urbano, estaba generando “un problema de abastecimiento cuya solución radicaba en hacer surgir nuevas comarcas cercanas de producción agropecuaria y facilidades de transporte a regiones si bien alejadas pero que forman parte del sistema de consumo de la población” (Fernández, 1948).

La masificación del uso de vehículos privados motivó una respuesta de la Municipalidad mediante la ampliación de avenidas en el radio urbano, el enlace de todas las zonas por medio de una red de arterias de doble tránsito, la apertura de autopistas de rápida circulación y la fijación de las zonas fabriles e industriales permitidas, pero, además, en términos de servicios urbanos, la creación de parques y áreas verdes (Fernández, 1948).

Durante las décadas de 1950 y parte de 1960 se evidenció una disminución de la cantidad de las construcciones civiles, lo que provocó carencia de viviendas adecuadas, alquileres con precios elevados y falta de servicios urbanos en zonas determinadas (Guardia, 1971). A diferencia de este periodo, entre 1966 y 1969 se advierte un gran incremento de la industria de la construcción en el país y en particular en La Paz, alcanzando un estimado de 5000 casas-habitación en construcción en el segundo semestre de 1967 (Guardia, 1971).

En 1968, mediante la Ley Nacional Nº 453, se establece los límites del radio urbano y suburbano de la ciudad de La Paz, límites con los que se realizaría la planificación de las siguientes décadas.

Mapa 3. Plano oficial de la Ciudad de La Paz - 1950



REPUBLICA DE BOLIVIA

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

PLANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

ESCALA 1:5000

1950

Ejecutado bajo los auspicios del Honorable Concejo Municipal
Gestión del Alcalde Sr. Don Luis Nardin Rivas

REFERENCIAS

ESUELAS COLEGIOS Y LICEOS	■	OFICINAS PUBLICAS	⊙
BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	⊙	MINISTERIOS	⊙
CORREOS TELEGRAFOS Y RADIOS	⊙	POLICIAS Y COMISARIAS	×
HOSPITALES Y CLINICAS	+	TEATROS Y CINES	⊙
ASISTENCIA PUBLICA Y DISPENSARIOS	+	CAMPOS DEPORTIVOS	⊙
IGLESIAS Y CAPILLAS	+	ZONAS EXTERIORS	⊙

Fuente: Archivo Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Rápida urbanización y modelos de ocupación a partir de la década de 1970

En el documento Modelo de Crecimiento de 1976, la Alcaldía Municipal de La Paz había identificado los principales problemas de la ciudad en ese tiempo:

- "Desarrollo desproporcionado entre el incremento poblacional y el área de la ciudad.
- Caos y congestionamiento de la circulación vehicular.
- Desigual distribución de la densidad y hacinamiento.
- Uso incontrolado y especulación del suelo urbano.
- Superposición y saturación de usos.
- Servicios públicos y comunales inadecuados o inexistentes.
- Desaparición paulatina de áreas verdes y espacios libres.
- Limitación de acceso del hombre a la naturaleza.
- Formación de áreas periféricas no servidas.
- Mayor costo de servicios por dispersión de la masa urbana.
- Concentración irracional de actividades en el área central.
- Falta de interacción ciudad-región".

Probablemente entre los mencionados, el mayor problema de la ciudad de La Paz fue el del constante y acelerado crecimiento poblacional, tanto por el crecimiento vegetativo como el de migración campo-ciudad y ciudad-ciudad, que generaba como consecuencia una disminución del umbral proyectado para los servicios públicos, la elevación de la densidad en zonas tradicionales y el deterioro del casco central.

La población de La Paz en 1970 alcanzaba a un total de 562.682 habitantes, año en el que la ciudad concentraba el 65% de la producción industrial del país. Estas condiciones tendrían consecuencias directas en la urbanización, como señala Matas Musso (s/f) "desde mediados de la década de los setenta, La Paz vive un proceso caracterizado por las tensiones creadas por la rápida urbanización no regulada en las pendientes, El Alto y por la localización de las principales inversiones públicas y privadas en el Centro y Sur de la ciudad".

Mapa 4. Plano oficial de la Ciudad de La Paz - 1973



Fuente: Archivo Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

El modelo de crecimiento de La Paz de 1976, bajo estas condiciones, planteaba las siguientes directrices de desarrollo urbano:

- Ante la reducida o inexistente área periférica de extensión, se plantea la densificación de la actual masa urbana y la habilitación de nuevas áreas direccionales, en función a la asignación de nuevas densidades, en todo caso superiores a las actuales.

- Los principales ejes de crecimiento están ubicados en la zona de El Alto, luego Achumani, Ovejuyo, Pampahasi. Otras áreas de expansión son Achocalla, Pampahasi, Irpavi, y Llojeta.
- Las direcciones hacia los Yungas y Achachicala si bien acusan presiones tendenciales, no ofrecen posibilidad de expansión por estar prácticamente ambas zonas en proceso de saturación.
- La nueva mancha urbana para el año horizonte requiere de una red vial de intercomunicación, integradora de crecimiento, tanto a nivel metropolitano como regional.
- Los proyectos principales: Autopista La Paz – El Alto (en construcción durante ese año), Autopista La Paz – Lipari – Mecapaca, Avenida Periférica, Mercados en carreteras de ingreso, Terminal de Buses, Transporte masivo de pasajeros La Paz – El Alto.

De acuerdo al estudio realizado, "si se acepta la absorción del 15% por parte de la actual área urbana, ya que el restante 7% podrá considerarse absorbido por las áreas intersticiales resultantes del indefinido borde que separa centro y periferia, el 85% buscarán nuevas áreas de expansión o dicho de otra manera 722.500 personas aproximadamente deberán ser asentadas en aquellas áreas que se habilitarán e incorporará la actual mancha urbana" (Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, 1976).

En 1977, se firman los contratos para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de La Paz, con las consultoras estatales francesas "Bureau de Recherches Geologiques" (BRG) y Bureau Central d'Etudes pour les Equipements d'Outremer (BCEEOM). De acuerdo con Álvaro Cuadros (citado en Jorge Valenzuela, 2019) el objetivo del plan fue "hallar terrenos urbanizables situados fuera de la cuenca original y que presenten, en la mayor extensión posible, condiciones climáticas comparables y constructibilidad del suelo adecuadas". El plan no logró aplicarse debido al reemplazo de las autoridades municipales.

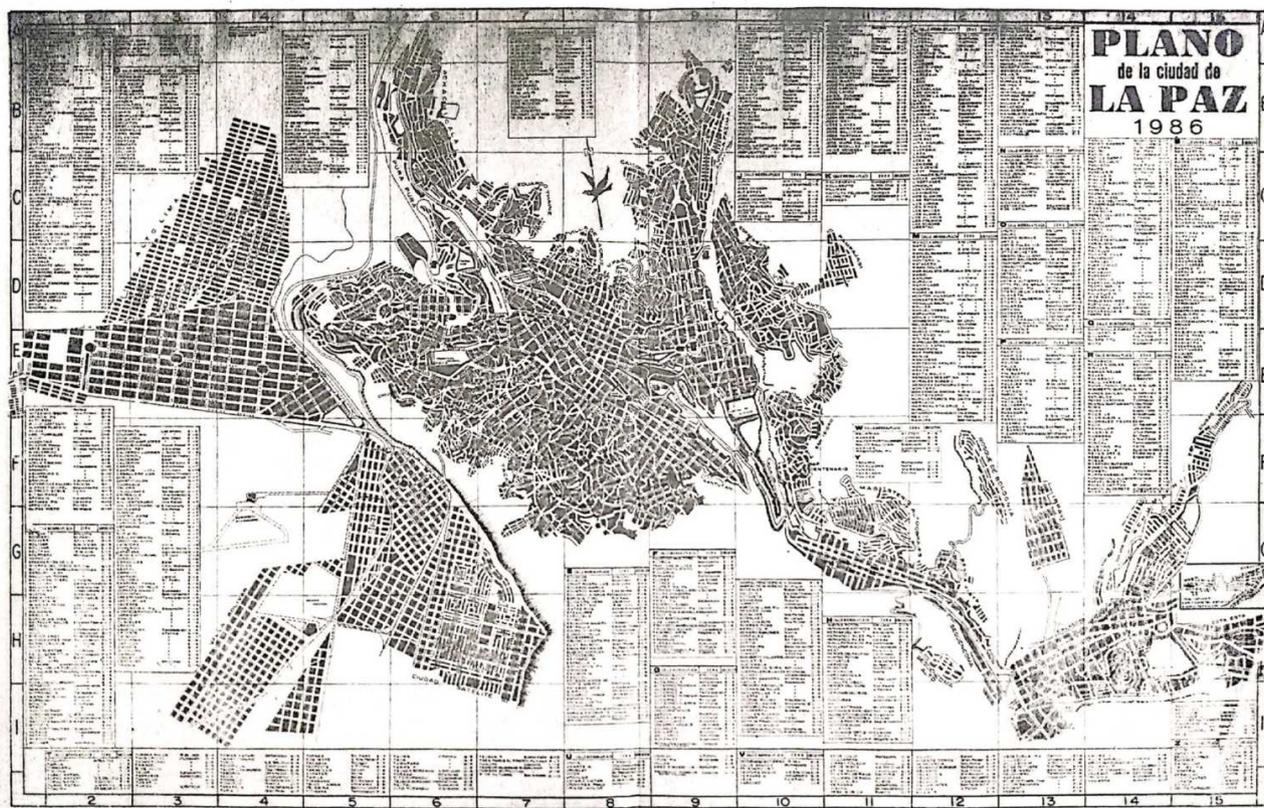
Institucionalización del proceso de Planificación desde la Participación Popular

A lo largo de los años, los municipios fueron tomando mayor importancia en los procesos administrativos y de planificación en el país. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades del 10 de enero de 1985 se define que los municipios sean autónomos con la posibilidad de elegir sus propias autoridades, además de darles la facultad de recaudar sus propios recursos e invertirlos en el desarrollo local ejerciendo las atribuciones señaladas por la Constitución Política del Estado de 1967.

Estas facultades fueron complementadas por la Ley N° 1551, Ley de Participación Popular de 1994, la cual definió con mayor fuerza la participación de los gobiernos municipales a partir de la asignación presupuestaria igualitaria por coparticipación tributaria en función de la cantidad de población de cada municipio. Junto con esta asignación de recursos, la Ley N° 1551, y posteriormente con mayor detalle la Ley N° 2028, también les transfiere responsabilidades en áreas como la construcción de infraestructura de salud, infraestructura educativa o centros deportivos que pasan a ser administrados por los gobiernos municipales. Además, por primera vez, en 1994, se establecen gobiernos municipales en todo el territorio nacional tomando como base las secciones de provincia.

Este hecho tiene importantes repercusiones a nivel municipal, pues los gobiernos municipales se ven con la gran responsabilidad de atender los sistemas de salud, de educación, centros deportivos y otros, en muchos casos sin los recursos suficientes para hacerlo, debido a una escasa cantidad de población y por tanto una escasa cantidad de recursos asignados, o por la casi inexistente capacidad de recaudar tributos.

Mapa 5. Plano de la Ciudad de La Paz de 1986



Fuente: Instituto Geográfico Militar (1986)

La Ley Nº 1669, de 30 de octubre de 1995, que organiza las secciones de provincia y cantones en función de los mandatos de la Ley Nº 1551 de Participación Popular, establece en su artículo 2 que la "Sección de la Provincia Murillo con Capital la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, comprende los Cantones: La Paz y Zongo". Esta delimitación ya establece una relación con Zongo y será la base de la planificación de las siguientes gestiones.

Para acompañar este proceso, con base en los subsistemas de Administración y Control Gubernamental de la Ley N° 1178 de 1990, el gobierno central emite las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación – SISPLAN en 1996. Este sistema define que, de manera obligatoria, todas las entidades que reciben recursos del Estado deberán contar con planes de corto y mediano plazo, que tienen que estar en concordancia con el Plan General de Desarrollo (PGD).

A nivel municipal, implica la creación de Planes de Desarrollo Municipal de mediano plazo conocidos como PDM, los cuales deberán incluir la programación anual para la asignación de los presupuestos. Cabe mencionar que el Gobierno Municipal de La Paz logra la aprobación de dos Planes de Desarrollo Municipal bajo el paraguas del SISPLAN.

Los siguientes años, el Gobierno Municipal de La Paz realiza un primer acercamiento a la elaboración de un diagnóstico territorial mediante un proceso de planificación participativa a través del trabajo realizado por el Instituto de Investigación y Planificación Municipal (IIPLAM) que obtuvo como resultado 6 planes participativos (uno por macro distrito, de los 6 existentes en 1999) que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal. El documento no logró la aprobación debido a la inestabilidad política y los cambios de gestión durante ese periodo.

Además, el Gobierno Municipal de La Paz, en este tiempo, también elaboró otros documentos como el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de La Paz Metropolitana elaborado por el IIPLAM, el Plan Maestro Urbano de Tráfico y Transporte (PUTT) de 1997 y el Plan de Reordenamiento de Zonas de Expansión Urbana de 1998 y el Plan de Usos de Suelos (PLUS) de 1999.

A partir de estos esfuerzos que genera un nuevo proceso de planificación participativa es que el Gobierno Municipal de La Paz logra aprobar el primer Plan de Desarrollo Municipal del municipio el año 2001 (PDM 2001-2005) mediante Ordenanza Municipal HAM N° 047/01 – HCM N° 042/01 de fecha 2 de abril de 2001.

A partir de los resultados obtenidos por el PDM 2001-2005, tal como lo establece el SISPLAN, el Gobierno Municipal de La Paz desarrolla un nuevo proceso participativo para la aprobación del segundo Plan de Desarrollo Municipal para las gestiones 2007 al 2011 denominado JAYMA, mismo que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal GMLP N° 330/07 de 6 de junio de 2007.

A partir de la revisión de los objetivos alcanzados por el JAYMA, el Gobierno Municipal de La Paz decidió encarar un proceso de planificación a largo plazo, basado en su experiencia y las bases normativas del SISPLAN. Se inició el proceso para el desarrollo del denominado Plan Integral La Paz 2040 que propone definir las directrices que deberían guiar los procesos de planificación del municipio los próximos 26 años (considerando que el proceso de formulación concluyó el 2014). Basado en la estructura definida por el SISPLAN, el Plan 2040 se divide en quinquenios que

permitirían su aplicación y evaluación, además de decantar en los planes operativos anuales, que a su vez definirán el presupuesto para cada gestión.

El año 2016, el gobierno central promulga la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que reemplaza definitivamente al SISPLAN, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado de 2009. El SPIE tiene como objetivo alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado. Además, modifica los planes a niveles departamental y municipal con la introducción de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral o PTDI que reemplazan a los PDM del anterior sistema.

El SPIE define como planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) al Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES). La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:

1. El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
2. Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).
4. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC).
5. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).
6. Los Planes de Empresas Públicas.
7. Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de regiones, regiones metropolitanas y macroregiones estratégicas.

De forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal. La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Considerando que la nueva Ley es de aplicación obligatoria para todos los niveles del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) se ve en la necesidad de adecuar parte del Plan 2040 para la presentación del PTDI ante la instancia supervisora para su aprobación. Como parte de esta adecuación fue necesaria la identificación de los sistemas de vida y reacomodar la información

ya descrita en el plan de acuerdo al índice y requerimientos de la nueva ley. De esta manera, se generó el primer Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020.

En la actualidad se encuentra en proceso de implementación el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, aprobado por el Concejo Municipal de La Paz mediante Ley Autónoma Municipal N° 503, como segundo plan desde la vigencia del SPIE.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Urbanización Acelerada

Como se mencionó anteriormente, La Paz tuvo períodos de crecimiento poblacional acelerado, particularmente desde comienzos del siglo XX con una ralentización en las décadas más recientes. Los periodos de 1900 a 1950 y de 1950 a 1976 son los de mayor crecimiento demográfico, pasando de poco más de 52 mil habitantes a más de medio millón en 76 años.

Gráfico 1. Población del Municipio de La Paz de acuerdo a censos de población y proyecciones

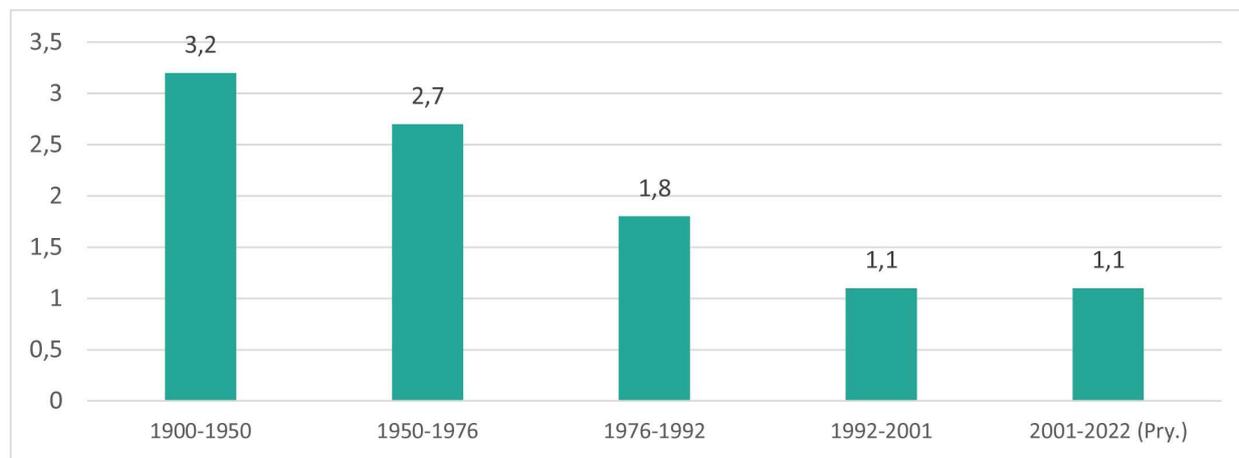


* 2022 (población proyectada)

Fuente: Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales - Unidad de Análisis y Estadísticas Municipales con base en la información de la Dirección de Planificación Estratégica

Las tasas de crecimiento anual dan cuenta de lo mencionado anteriormente, pues el crecimiento intercensal calculado anualmente pasa de valores elevados de 3.2 entre 1900 y 1950, 2.7 entre 1950 y 1976, a 1.8 entre 1976 y 1991. Los periodos recientes, desde 1992 tienen tasa de crecimiento de solamente 1.1.

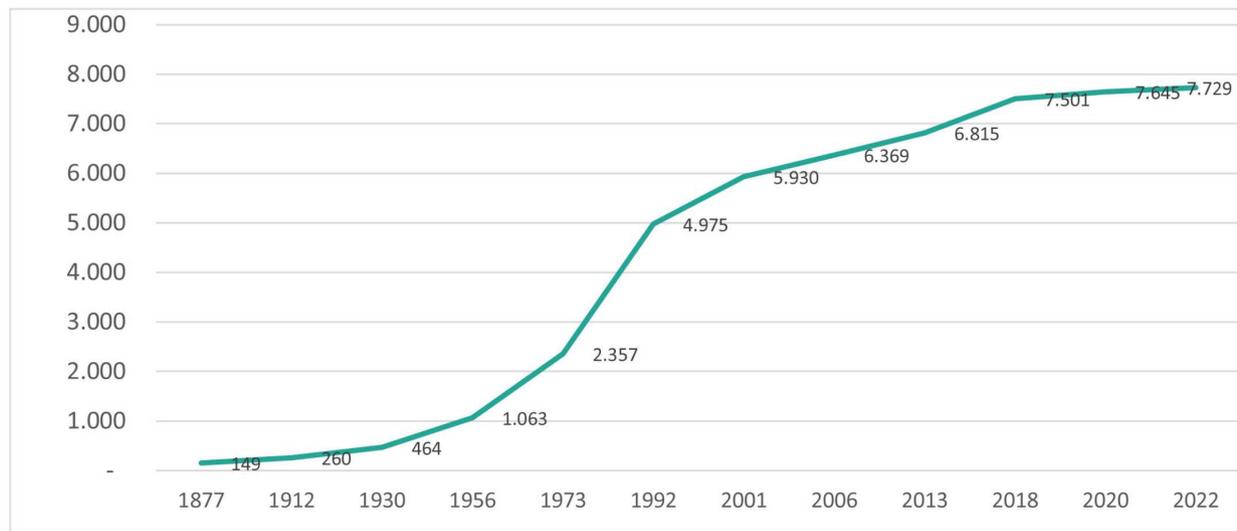
Gráfico 2. Tasas de crecimiento poblacional anual en el Municipio de La Paz



Fuente: Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales - Unidad de Análisis y Estadísticas Municipales con base en la información de la Dirección de Planificación Estratégica

La mancha urbana de la ciudad de La Paz experimenta un crecimiento regular hasta 1930, año a partir del cual inicia un crecimiento más acelerado. Esta tendencia ratificaría que, durante ese periodo, el crecimiento de la ciudad apuntó más a densificar la mancha urbana existente que su crecimiento en extensión. A partir de 1956 es que la mancha urbana tiene un crecimiento más acelerado, con la apertura de más vías, la masificación del transporte público y privado y la política urbana dominante de la ciudad jardín que se mencionó en el primer capítulo. En los años recientes, la superficie de la mancha urbana tiene un crecimiento más modesto, en parte por las propias limitaciones del territorio, enclavado entre montañas y escasas vías de expansión.

Gráfico 3. Crecimiento de la superficie de la mancha urbana de La Paz (en hectáreas)

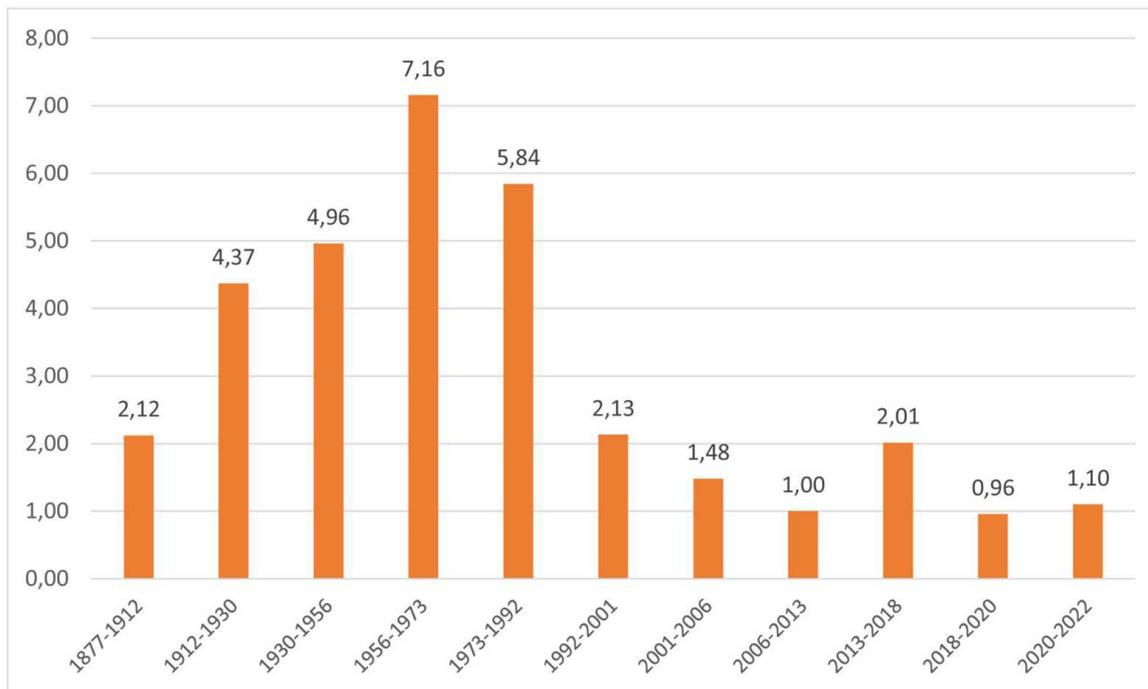


* 2022 (proyectada)

Fuente: Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales - Unidad de Análisis y Estadísticas Municipales con base en la información de la Dirección de Planificación Estratégica

Al igual que sucede con el crecimiento poblacional, la mancha urbana, con variación entre periodos, crece de manera acelerada desde comienzos del siglo XX hasta 1992. Desde 2001, la mancha urbana tiene un crecimiento promedio de 1,45% anual, debido, como se mencionó anteriormente, a las características físicas propias de la región.

Gráfico 4. Tasa anual de crecimiento de la mancha urbana en La Paz

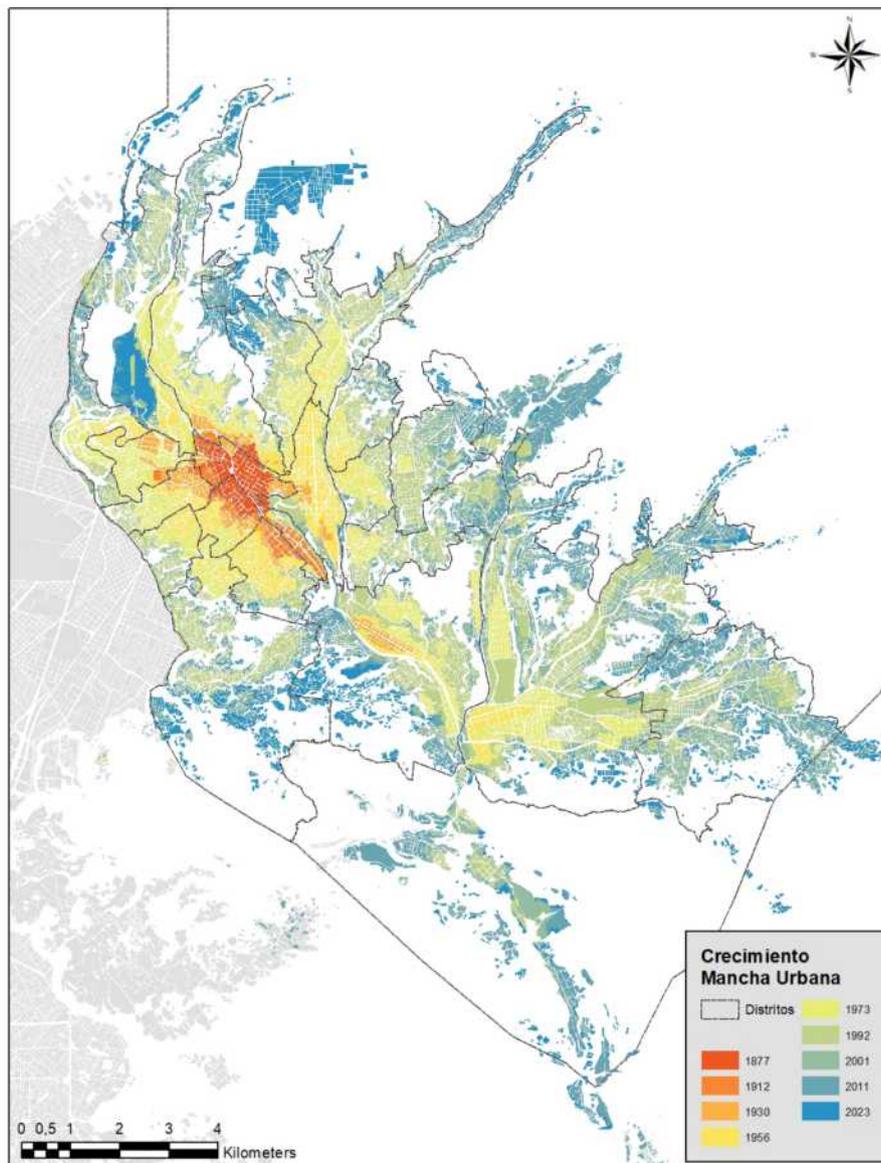


* 2022 (proyectada)

Fuente: Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales - Unidad de Análisis y Estadísticas Municipales con base en la información de la Dirección de Planificación Estratégica

En términos visuales, el Mapa N° 6 muestra el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de La Paz. Hasta 1930, la mancha urbana se concentraba en el centro de la ciudad, Miraflores, Sopocachi, San Jorge, San Sebastián y escasos alrededores. Es a partir de la década de 1950 que comienza el asentamiento poblacional más pronunciado hacia el sur y sobre las laderas y a partir del 2000 hacia las limitadas áreas de expansión de la ciudad.

Mapa 6. Crecimiento de la mancha urbana del Municipio de La Paz



Fuente: Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales

La definición de límites municipales

La definición de límites en el país es un proceso largo y complejo, donde las provincias y cantones fueron distribuidos desde el Palacio de Gobierno. Para el caso del Municipio de La Paz la trayectoria histórica relativa a sus límites fue la siguiente:

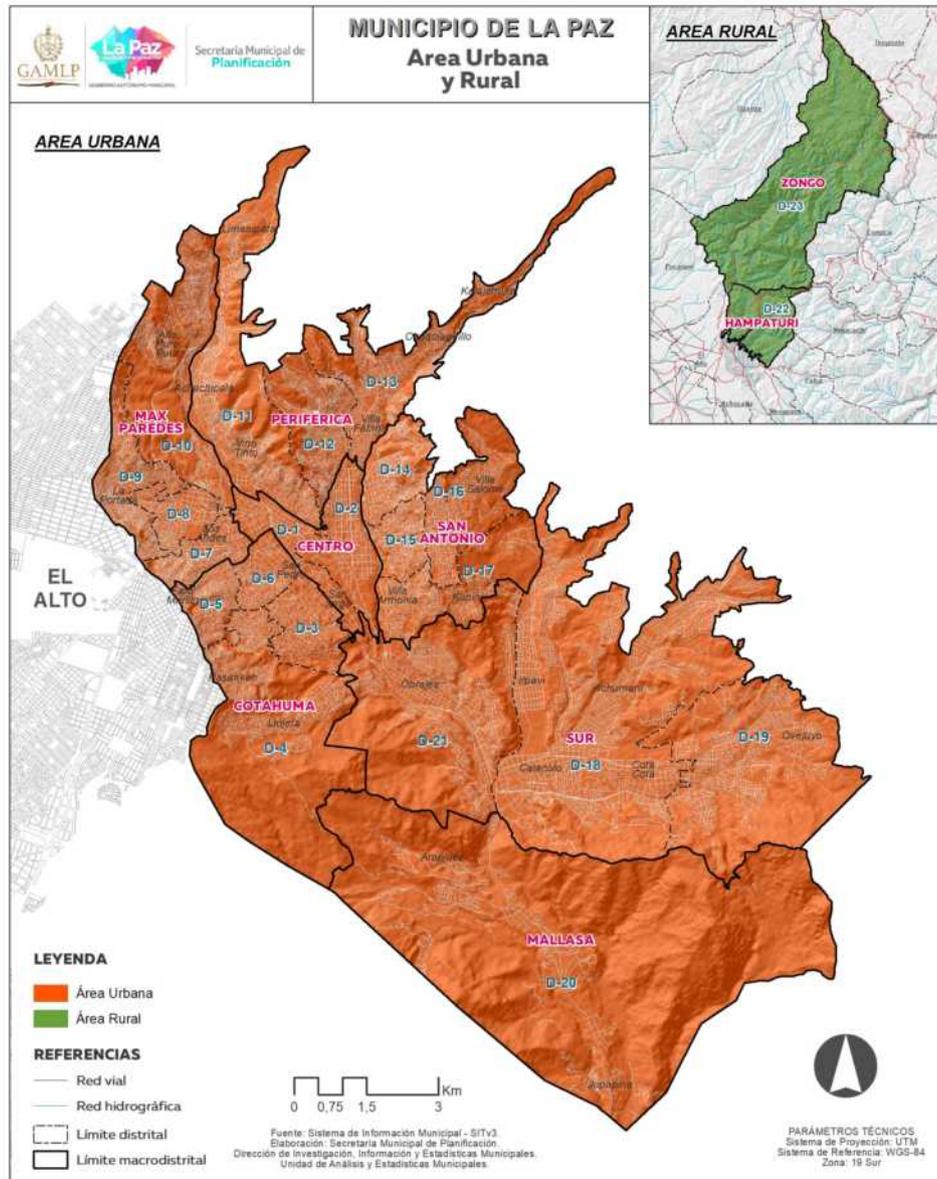
- En 1838, mediante Decreto de 8 de enero de 1838 se define la creación de la Provincia de Cercado de La Paz y su capital Mecapaca, limitando al norte con la Provincia Nor Yungas, al Este con la Provincia Sud Yungas, al Sud con la Provincia Loayza y al Oeste con la Provincia Omasuyos y Pacajes. Compuesta de los cantones: San Sebastián, Achocalla, Chanka, Obrajes, Mecapaca, Palca, Acollana y Cohoni.
- En 1856, mediante Decreto Supremo de 29 de marzo de 1856, se establece que el Cantón Zongo forma parte de la Provincia Larecaja.
- En 1880, mediante Ley de la República, de 17 de octubre de 1880, se determina que el cantón Zongo pertenecerá a la provincia el Cercado de la ciudad de La Paz.
- En 1912, mediante Ley de la República de 17 de octubre de 1912, se denomina "Provincia Murillo" a la Provincia del Cercado de La Paz, compuesta de los cantones Zongo, Palca, Achocalla, Mecapaca, Cohoni, Chanka y el Vice Cantón Collana cuya capital será la Villa de Obrajes.
- En 1942, mediante Ley de 24 de octubre de 1942 se incorpora a la ciudad de La Paz, Obrajes y sus jurisdicciones de Calacoto, Irpavi, Seguencoma y Villa Hugo Zalles.
- En 1947, mediante Ley de 24 de octubre de 1947 se establece que el cantón Zongo formará parte de la Tercera Sección de la Provincia Murillo con capital Achocalla.
- En 1968, como consecuencia de la Ley de 24 de octubre de 1942, se promulga la Ley N° 453 de 27 de diciembre de 1968 que fija el nuevo radio urbano y suburbano de la ciudad de La Paz.
- En 1995 mediante Ley N° 1669 de 31 de octubre de 1995 se crea la sección capital del departamento de la ciudad de La Paz, Nuestra Señora de La Paz, que en su artículo 2 señala: "De acuerdo al Art. 12 num. 3) de la Ley 1551, las capitales de departamento, son capitales de la sección de la provincia donde se encuentran ubicadas y les corresponde los siguientes cantones: b) Sección de la Provincia Murillo con capital la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, comprende los cantones: La Paz, Zongo."

División del territorio

Como parte del proceso de participación popular se impulsaron los procesos de división intramunicipal permitiendo a los gobiernos municipales tener una administración territorial más homogénea. El Gobierno Municipal de La Paz ha normado la creación de distritos municipales a través de los siguientes instrumentos legales:

- Ordenanza Municipal N° 021/96 HAM – HCM 005/96, de 22 de febrero de 1996.
- Resolución Municipal N° 0406/97, de 16 de septiembre de 1997, Límites Distritales.
- Ordenanza Municipal GAMLN N° 192/2012, de 03 de mayo de 2012, Límite Urbano Rural.
- Ley Municipal N° 093/ 2014, de 17 de noviembre de 2014 Zongo Trópico
- Ley Municipal N° 166/2016, de 17 de febrero de 2016, Ajuste de Límites Distritales en Sur.

Mapa 7. Delimitación de Macrodistrictos y Distritos en el Municipio de La Paz



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación. Sistema de Información Municipal SIT v3.

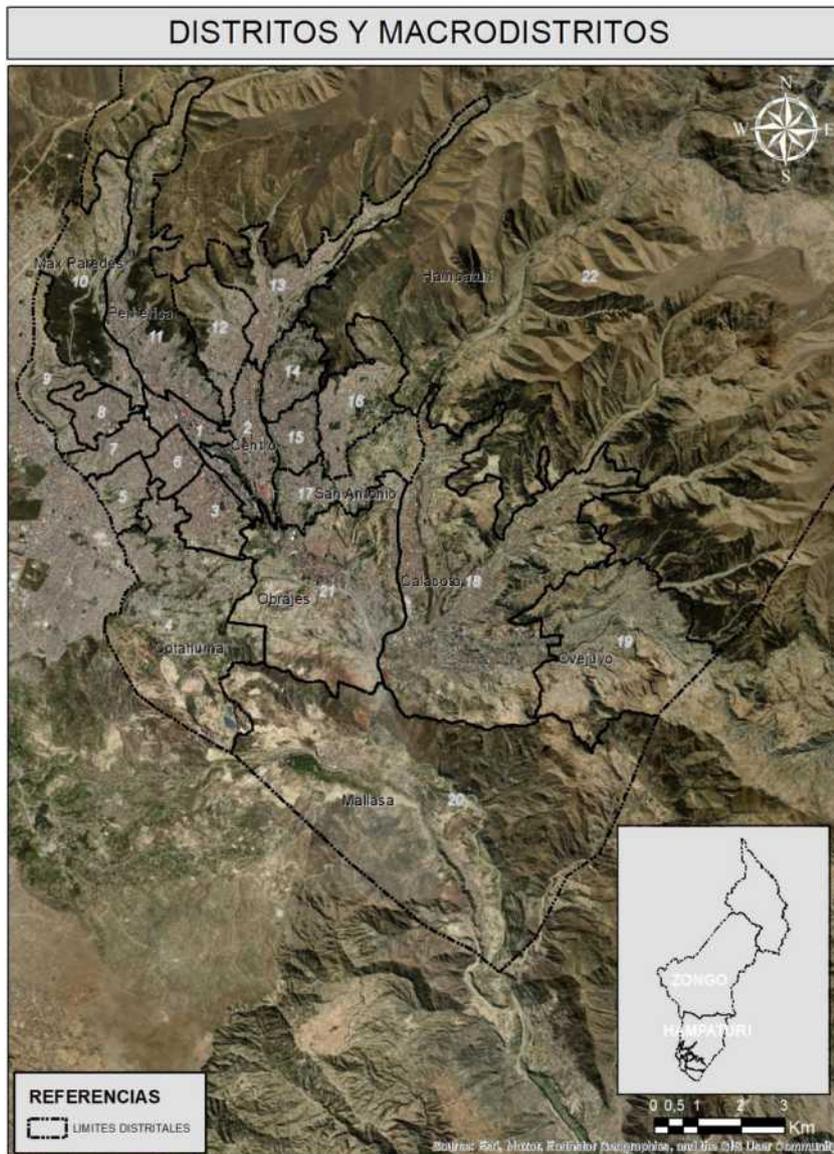
Los criterios de distritación buscan equilibrar factores sociales, económicos, políticos administrativos y biofísicos, por lo que se ha hecho necesaria una evaluación previa del territorio municipal antes de establecer distritos como unidades funcionales y administrativas territoriales. La actual distritación nos delimita 23 distritos municipales organizados administrativamente en 9 macrodistritos tanto en el área urbana como en el área rural.

Tabla 1. Distritación Municipal (Macrodistritos y Distritos Municipales)

MACRODISTRITOS	DISTRITOS			
Centro	1	2		
Cotahuma	3	4	5	6
Max Paredes	7	8	9	10
Periférica	11	12	13	
San Antonio	14	15	16	17
Sur	18	19	21	
Mallasa	20			
Hampaturi	22			
Zongo	23			

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica y Operativa 2016

Mapa 8. Límites Distritales y Macrodistritales urbanos de la Ciudad de La Paz



Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 para Vivir Bien del Municipio de La Paz

Proceso de Administración Territorial en La Paz

En los años sesenta se realizaron los vuelos de aerofotogrametría a cargo de las empresas Mark Hurd Aerial Surveys, INC. y la CIA. Mexicana Aerofoto S.A., los cuales generaron un mosaico de planimetrías que fueron denominadas “Mark Hurd”. Estas retrataron las áreas consolidadas del área urbana además de los asentamientos humanos existentes hasta la fecha y las plasmaron en representaciones en papel cebolla, convirtiéndose en el primer instrumento administrativo que tuvo la ciudad. Si bien fue un gran avance para la ciudad, en el largo plazo estas hojas sufrieron numerosos ajustes y modificaciones que debieron ser transcritos a mano al mismo plano. Estas actuaciones y las diferencias entre lo plasmado y la consolidación real dificultaron el proceso de digitalización de las mismas.

Entre los años ochenta y noventa, el Gobierno Municipal de La Paz realizó aprobaciones de “Unidades Vecinales”, como instrumento administrativo que representa la consolidación y legalización de nuevos asentamientos humanos. Como parte del proceso, para estas aprobaciones era necesaria la elaboración de un plano que muestre la situación actual del barrio. En muchos casos estos planos fueron elaborados de manera externa a la gestión municipal. Una vez estos planos de asentamientos estaban realizados se solicitaba la aprobación ante el Gobierno Municipal. Eran revisados por una comisión de urbanismo y aprobadas por resoluciones municipales tanto por el Concejo Municipal como por el ejecutivo.

Este tipo de aprobaciones generaron problemas para el Gobierno Municipal ya que no contaban con áreas de cesión, limitando las áreas de equipamiento y áreas verdes. También se presentaron problemas debido a que estas “planimetrías” no contaban con ningún documento que respalde los diferentes asentamientos.

Entre los años 1990 y 2000, el Gobierno Municipal empezó a realizar “Remodelaciones”. A diferencia de las unidades vecinales, es el Gobierno Municipal que empieza a realizar el levantamiento de información para la consolidación de expedientes urbanos. Durante estos levantamientos se tuvo más cuidado de los detalles en los asentamientos y se consolidó la asignación de usos de suelo. Pero uno de los beneficios de este proceso fue la incorporación de áreas de cesión al Gobierno Municipal, mismas a las que se les pudo asignar un destino de equipamiento o áreas verdes.

En este periodo de tiempo, también como Gobierno Municipal, se consolidan las estructuras viales de la avenida Montes, la avenida Busch, avenida 14 de septiembre y la avenida Ballivián, consolidando de esta manera la estructura vial principal de la ciudad representando de alguna manera los primeros aportes viales como parte del proceso de planificación.

A partir de la promulgación de la Ley N° 2372 de 22 de mayo de 2002 de "Regularización del Derecho Propietario Urbano" la cual en su artículo 1 define establecer:

a) Procedimientos excepcionales para regularizar masivamente la titulación individual y registro en la Oficina de Derechos Reales de los inmuebles urbanos del Fondo Nacional de Vivienda Social y aquellos inmuebles urbanos que, en general, al 31 de diciembre de 2000, no contaban con títulos registrados en Derechos Reales;

b) Procedimientos extraordinarios y temporales para la regularización de las propiedades municipales habitadas por ocupantes ilegales antes del 31 de diciembre de 1998;

El Gobierno Municipal de La Paz en coordinación con el Ministerio de Asuntos Urbanos realizaron los denominados "Acuerdos Compartidos", mismos que estaban destinados a la aprobación de planimetrías de manera general y de manera gratuita, llegando a regularizar los asentamientos de manera masiva, pero permitiendo a su vez la regularización de la vivienda y su derecho propietario. Este proceso tuvo 2 momentos que fueron denominados "ARCO" y "ARQUITO" pero no se llegó a los resultados esperados. Por la magnitud del proceso no se alcanzó el objetivo en relación a la cantidad de planimetrías que se planificó. Por otro lado, si bien las planimetrías aprobadas con estos instrumentos contaban con expedientes urbanos, estos resultaron demasiado escuetos, además que, de toda la información recopilada, mucha quedó en custodia del personal del ministerio.

Una vez concluido este proceso, el Gobierno Municipal decidió contratar sus propios consultores para garantizar el proceso de regularización de asentamientos. De esta manera se creó el Programa de Regularizaciones de Urbanizaciones y Remodelaciones denominado "PRUR". Si bien este programa trajo mejores resultados, como expedientes urbanos más completos, arrastró problemas de los anteriores esfuerzos. Al ser un proceso por consultoría el personal contratado fue temporal, dejando un vacío luego de realizar las actualizaciones y los ajustes a las planimetrías.

Es por esto, que el año 2007, el Gobierno Municipal de La Paz a manera de darle continuidad a estos procesos decide crear el Proyecto de Saneamiento Técnico Legal de Asentamientos Humanos (PSA), que permitiría la regularización de 95 asentamientos urbanos que se encontraban en diferentes estados de consolidación en la ciudad, de acuerdo a la consigna inicial del proyecto.

Como complemento, el año 2008 se creó el Proyecto de Validación y Ajuste de Planimetrías (PVAP) encargado de digitalizar y revalidar aquellas planimetrías que estaban siendo administradas en papel. Todas estas planimetrías fueron digitalizadas en formato CAD en archivos individuales.

El 5 de junio de 2012 se promulga la Ley N° 247, de *“Regularización del derecho propietario sobre bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda”*, que remplace a la Ley N° 2372 y que en su artículo 1 define como objetivo:

“La regularización del derecho propietario de personas naturales que se encuentren en posesión continua, pública, pacífica y de buena fe, de un bien inmueble destinado a vivienda, ubicada dentro del radio urbano área urbana”.

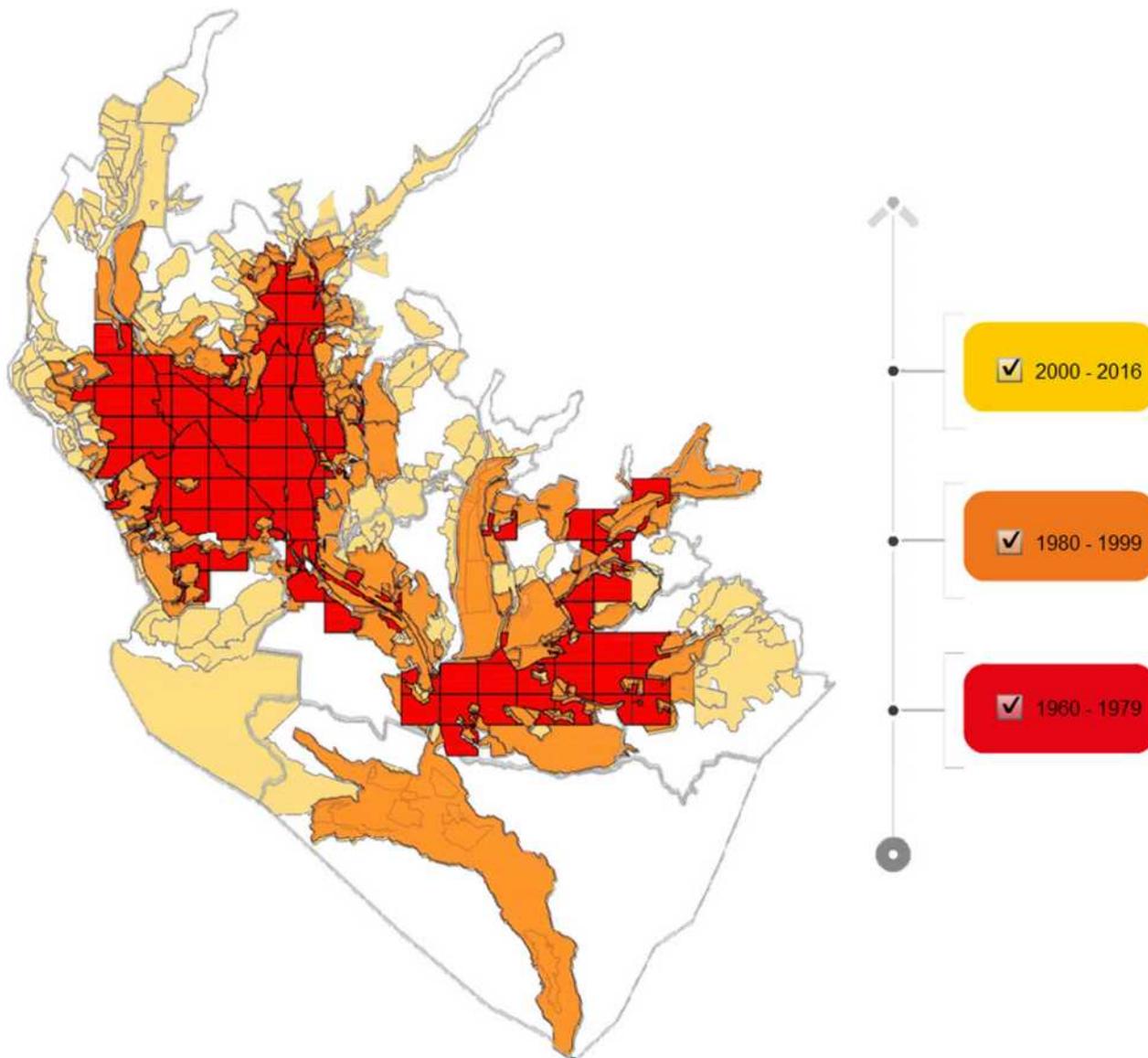
El PSA se ajusta al objetivo planteado por la Ley N° 247 y trabaja en la regularización masiva de asentamientos. El PSA y el PVAP siguen en funcionamiento llegando a tener ya el 98% de los asentamientos, en el área definida por la distritación, administrada con planimetrías aprobadas y validadas.

A partir del ingreso de la actual administración al Gobierno Municipal, se toma la decisión de generar planimetrías digitales que permitan un mejor control en las distintas áreas en la ciudad. A partir del año 2022 se define la creación del proyecto **“La Paz Territorio Digital”** donde se decide unificar en una base de datos de Sistemas de Información geográfica (SIG) toda la información planimétrica de la ciudad.

A la fecha de elaboración de este documento, el Municipio de La Paz cuenta con 616 planimetrías que administran el territorio, de las cuales se digitalizaron y migraron a una base de datos SIG 561 planimetrías, representando el 91% de la cobertura de la ciudad, las restantes 55 planimetrías son aquellas que todavía se encuentran siendo administradas en papel y que necesitan un proceso tanto de digitalización y/o ajuste cartográfico.

Como característica de este proceso de la administración de las planimetrías se puede definir que la administración de la ciudad siempre está un paso más atrás de los procesos de asentamiento, por lo que en vez de planificar la ocupación de área urbana se va regularizando la ocupación siempre en búsqueda de consolidar espacios de equipamiento y áreas verdes.

Mapa 9. Progreso de la Administración territorial. Planimetrías vigentes



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación



PLANES DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005

Descripción

Para la elaboración del primer Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se realizó un proceso participativo que se llevó a cabo entre octubre de 2000 y marzo de 2001. Este proceso incluyó la realización de 543 talleres vecinales, 7 jornadas de género, 23 talleres en los distritos y 16 mesas ciudadanas, con la participación de alrededor de 13.987 ciudadanos. Además de la participación ciudadana, se recopiló información de distintos documentos de gestiones anteriores que por distintas razones no pudieron ser aplicados como instrumentos de gestión:

- Planes Participativos por Macrodistrito
- Plan de Desarrollo Municipal 1999
- Plan Maestro Urbano de Tráfico y Transporte
- Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de La Paz Metropolitana
- Plan Estratégico de Reordenamiento de las Zonas de Expansión Urbana
- Plan de Uso de Suelos
- Plan Verde
- Plan Estratégico del Municipio de La Paz 1999
- Auto Diagnósticos vecinales y sectoriales

El PDM 2001-2005 fue aprobado mediante Ordenanza Municipal HAM N° 047/01

–

HCM N° 042/01 de 2 de abril de 2001.

Diagnóstico

PDM 2001-2005	
Variable	Situación
Superficie área urbana	18.632 has.
Superficie área rural	177.854,63 has.
Superficie total municipio	196.486,63 has.

De acuerdo al análisis de la imagen urbana, *“debido a fenómenos de naturaleza geodinámica, las características inconsistentes de suelo, pendientes superiores a 60%, y un 74% de su superficie sometida a riesgos naturales, La Paz se constituye en una de las ciudades geográficamente más conflictivas de la región andina”*, considerando además que presenta grandes diferencias en cuanto a la intensidad de usos del suelo, teniendo altas densidades poblacionales que llegan hasta 500 habitantes por hectárea en zonas con altas pendientes y el centro histórico de la ciudad y densidades de menos de 200 o 100 habitantes por hectárea en la zona sur de la ciudad.

Se identifica que la estructura vial es confusa, desjerarquizada y se encuentra próxima a la saturación, principalmente en el centro de la ciudad, que está caracterizada por la concentración de actividades públicas y privadas de gestión y de servicios. Además, se cuenta con una gran aglomeración de equipamientos de educación tanto públicos como privados en todos los niveles de instrucción, como la mayoría de los equipamientos en salud.

Pero se puede identificar el surgimiento natural de nuevos centros de actividad y en diferentes zonas de la ciudad que en la actualidad se encuentran subutilizados.

El PDM 2001-2005 calculaba un requerimiento de 1.216,94 hectáreas para cubrir la demanda de tierras urbanizables (viviendas individuales y espacios públicos alrededor del 40% del área) hasta el año 2012.

Estrategia de Desarrollo

Visión – Imagen objetivo

La Paz, ciudad del Illimani construida desde la altura del mundo, por hombres y mujeres solidarios y comprometidos, respetuosos de sus culturas y su medio ambiente. Municipio de la integración, la diversidad, la equidad y la igualdad de oportunidades. Centro productivo, turístico y de servicios competitivos, gobernado con autoridad democrática, transparente y legitimada por la participación ciudadana.

Objetivo

Consolidar un municipio democrático, transparente, solidario, equitativo, eficiente y efectivo, fortaleciendo sus capacidades competitivas, impulsando la construcción de una identidad colectiva y promocionándolo como centro de encuentro y enlace de actividades culturales y ambientales.

Lineamientos estratégicos:

- Municipio Productivo y Competitivo.
- Municipio Habitable.
- Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo.
- Municipio con Identidad e Interculturalidad con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural.
- Municipalidad Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción.
- Municipio con Equidad de Género.
- Municipio Integrador y Metropolitano.

Demanda Social

A partir de la demanda social expresada en los talleres sociales se priorizaron proyectos y programas, se unificaron las demandas del área urbana, área rural y principalmente los talleres de género. Se priorizaron demandas en temas específicos como:

- Vialidad
- Áreas verdes
- Servicios Básicos
- Educación
- Salud
- Riesgos Naturales
- Apoyo a la Producción (área rural)

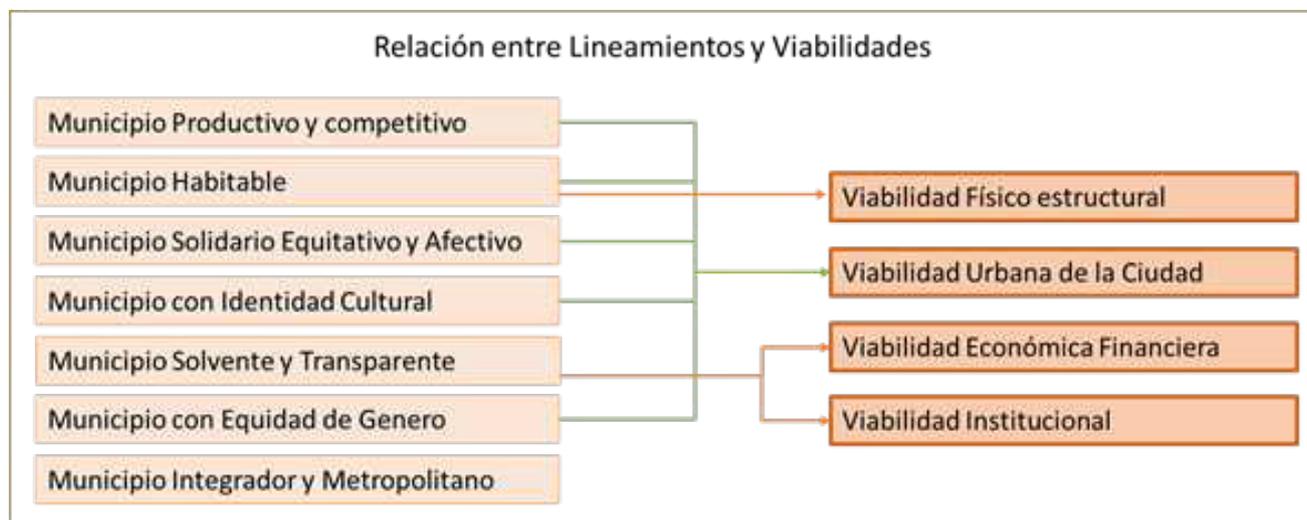
19 de febrero de 2002

“El martes 19 de febrero de 2002, entre las 14:20 y las 15:45, una granizada azotó la parte central de la ciudad de La Paz”. Lo que parecía un evento meteorológico normal se convirtió en un punto de inflexión que transformó a la ciudad de La Paz.

La granizada provocó muchas inundaciones y deslizamientos de tierra en la aglomeración paceña, ocasionando a su vez importantes estragos. Los recuentos varían de un organismo a otro, pero se puede enumerar al menos 69 muertos —la mayor parte fueron vendedoras de la calle del sector informal— 130 heridos y 50 desaparecidos. Los daños estructurales fueron evaluados en 10 millones de dólares (daños en las vías de comunicación, los vehículos, los edificios públicos y privados como el centro de salud Policonsultorio de la Caja Nacional de Salud en la Avenida Manco Kapac), además de las interrupciones de alimentación en energía eléctrica y en agua potable (Villegas, 2002; OPS, 2002; GMLP, 2007; Nathan, 2008: 340) que agravaron los disfuncionamientos de la fase de urgencia. Además, aproximadamente 200 familias se vieron obligadas a abandonar sus viviendas damnificadas (Combaz, 2007).

La crisis que se desarrolló a partir de la intensa granizada develó las debilidades de la administración municipal en muchos aspectos, pero principalmente en la limpieza de sumideros y el descuido de la población en general con la disposición de residuos en las calles y avenidas.

Ante la gravedad de la situación, el Gobierno Municipal de La Paz vio la necesidad de ajustar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), reorientando los lineamientos estratégicos a partir de un nuevo enfoque para atender el “DESAFÍO DE SU VIABILIDAD” como un espacio físico, geográfico e institucional para la construcción de la vida y comunidad a largo plazo.



Evaluación

Previa a la evaluación del PDM 2001-2005 se realizó un análisis de consistencia que identificó que en algunas metas y programas no se incluyeron indicadores para el análisis de los resultados, al igual que se identificó programas similares que respondían a diferentes lineamientos. Se realizó también un análisis por resultados de cada uno de los lineamientos planteados por el PDM identificando las principales Áreas de Acción.

Lineamiento 1: Municipio productivo y competitivo

Áreas de acción – Grado de cumplimiento de metas

- Infraestructura de apoyo a la producción - 40%
- Comercio en Vía – 50%
- Turismo – 78%
- Normativa Municipal – 63%
- Fortalecimiento al Tejido Productivo – 30%
- Formulación técnico Productiva – 50%

En este lineamiento se alcanzaron en promedio el 58% de las metas previstas. Como parte de este lineamiento tenemos 6 grandes áreas de acción que tuvieron distintos alcances en el cumplimiento de sus metas.

Lineamiento 2: Municipio Habitable

Áreas de acción – Grado de cumplimiento de metas

- Protección de Riesgos – 88%
- Calidad Ambiental – 50%
- Espacios recreativos y áreas verdes – 67%
- Sistemas Viales – 100%

En este lineamiento se alcanzaron en promedio el 78,5% de las metas propuestas. Este lineamiento es el que recibió la mayor cantidad de recursos y ejecutó la mayor cantidad de proyectos. Está dividido en 4 grandes áreas de acción con distintos alcances en el cumplimiento de sus metas.

Lineamiento 3: Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo

Áreas de acción – Grado de cumplimiento de metas

- Mejoramiento de Barrios – 100%
- Seguridad Ciudadana – 100%
- Deportes – 75%
- Derechos Ciudadanos – 43%
- Participación – 67%
- Salud – 55%
- Educación – 60%

Este lineamiento concentra la mayor diversidad de áreas de acción, cada una de ellas con una alta complejidad, además fue el segundo lineamiento con mayores recursos y mayor ejecución presupuestaria. A pesar de sus avances se alcanzó un total de 59% de las metas propuestas. Este lineamiento está dividido en 7 áreas de acción.

Lineamiento 4: Municipio Con Identidad e Interculturalidad y Con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural

Áreas de acción – Grado de cumplimiento de metas

- Promoción de la cultura – 40%
- Infraestructura Cultural – 50%

Este lineamiento presentó un porcentaje relativamente bajo de ejecución, alcanzado en promedio un 45% de ejecución de las metas planteadas, este lineamiento se encontraba dividido en dos áreas de acción. El presupuesto asignado es muy bajo en consideración con otros lineamientos, pero como una de las principales metas se consiguieron 1700 fichas patrimoniales en la ciudad.

Lineamiento 5: Municipalidad Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción

Áreas de acción – Grado de cumplimiento de metas

- Administración financiera y manejo de la deuda – 63%
- Transparencia y lucha contra la corrupción – 100%
- Descentralización – 50%
- Fortalecimiento Institucional – 100%

Este lineamiento se dividía en 4 grandes áreas de acción, de las cuales se puede ver que los resultados alcanzados en los procesos de descentralización y de fortalecimiento institucional son altamente satisfactorios. Una de las grandes modernizaciones fue la implementación del sistema SITRAM en reemplazo del obsoleto SIMUT, reduciendo los tiempos y procesos acercándose un poco más a la ciudadanía. Este lineamiento tuvo en promedio un 85% en el logro de las metas propuestas.

Lineamiento 6: Municipio Con Equidad De Género

En este lineamiento se logró cumplir con un 84% de los proyectos planteados. Es muy difícil identificar el gasto y la inversión en este lineamiento ya que es considerado de manera transversal en el proceso de desarrollo municipal.

Lineamiento 7: Municipio Integrador y Metropolitano

Este lineamiento se encuentra dividido en 2 grandes áreas de acción: Metropolización que solo ejecutó un 9% y Ordenamiento Territorial que ejecutó un 50 %, se debe considerar que en el caso de los proyectos relacionados con la metropolización, los mismos no pudieron ser concretados debido a la inestabilidad política en la relación con los municipios vecinos.

Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 “Jayma”

Descripción

El Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA” está organizado en relación a las normas básicas establecidas por el SISPLAN. El PDM está constituido por un diagnóstico, una visión estratégica y la estrategia de desarrollo que es operativizada a partir de una programación anual.

La estrategia está organizada en distintos niveles. En el primer nivel se plantea la implementación de 7 Ejes que constituyen los lineamientos estratégicos. El segundo nivel lo constituyen 21 sub ejes, permitiendo una mayor precisión al tratar temáticas específicas. Cada sub eje cuenta con un objetivo estratégico que orienta (definiendo el “qué” y el “para qué”) la implementación del PDM en las temáticas específicas a través del desarrollo de políticas que operativizan (definiendo el cómo) la propuesta mediante la generación de programas que se convierten en instrumentos estratégicos.

Para la sistematización del proceso, se definieron Metas, que cuantificaban los objetivos que se pretendían alcanzar, y Proyectos que están referidos a aquellas obras de mayor envergadura, priorizadas de manera participativa, que aseguran el impacto en el distrito y el macrodistrito.

El Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 denominado JAYMA, fue desarrollado a partir del principio de que “La Paz es Metropolitana, Cosmopolita, Intercultural, Solidaria y Acogedora” pero que también es importante tomar en cuenta que la ciudad presenta “Características territoriales y ambientales impactantes, accidentada topografía, importantes cuencas y latentes riesgos”.

La formulación del JAYMA PDM 2007/11 se enmarca en el proceso metodológico establecido en el SISPLAN y en la compatibilización y subsidiaridad con los planes y políticas existentes, las Metas del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz.

El GMLP ha acumulado una serie de información y de herramientas que le permitieron elaborar y validar socialmente la evaluación del PDM 2001-2005 y el diagnóstico de la situación del Municipio, insumos indispensables para la construcción de la red de visiones-vocaciones y la estrategia de desarrollo que define las principales políticas municipales, sus programas de inversión y los proyectos que pretenden lograr una La Paz Líder Metropolitana.

Visiones del Municipio de La Paz

Para el desarrollo del "JAYMA" se formuló una red de visiones en el ámbito económico, territorial, de desarrollo humano, de metropolización y de aquellos actores, denominados vulnerables. Estas visiones fueron desarrolladas mediante 19 talleres de consulta ciudadana.

Estas Visiones sectoriales se convierten en la idealización de situaciones orientadas a ayudar a la satisfacción de necesidades básicas, como objeto central de desarrollo, esperando reflejar principalmente la visión de los grupos vulnerables.

Visión grupos vulnerables - Un Municipio sensible y digno donde los grupos vulnerables conviven en un espacio de respeto pleno y protección, con mejores condiciones y calidad de vida, participando activamente en el desarrollo, gozando de equidad, inclusión, y ejerciendo sus derechos y obligaciones.

Visión Económica - Un Municipio productivo, competitivo y promotor del desarrollo local a partir de las potencialidades locales y regionales, con un tejido y vocaciones productivas locales fortalecidas que generen oportunidades de empleo e inversión privada en los ámbitos urbano y rural del Municipio.

Visión Territorial, Ambiental - Municipio seguro contra riesgos físicos naturales, con ordenamiento territorial consolidado y recursos naturales protegidos, que logra la sostenibilidad de su desarrollo, con adecuada cobertura de infraestructura básica, de equipamientos, servicios y suficientes áreas verdes y espacios públicos para mejorar la calidad de vida de su población.

Visión Desarrollo Humano - Municipio con mejores condiciones de vida: cuenta con infraestructura educativa, acceso a servicios integrales de salud y formas de vida saludables, que practica deportes, respeta identidades culturales, cuenta con un patrimonio tangible, intangible y natural protegido, y con seguridad ciudadana democrática.

Visión Metropolitana - La Paz con liderazgo en la región metropolitana andina, que organiza y fortalece el sistema urbano regional con gestión territorial y ambiental acordes al desarrollo económico productivo competitivo y donde sus habitantes tienen una mejor calidad de vida.

Vocaciones del Municipio de La Paz

De la misma manera, se trabajó en la identificación de Vocaciones a nivel distrital macrodistrital, para lo que se realizaron 33 talleres de consulta ciudadana, obteniendo como resultado 12 vocaciones.

Esparcimiento y recreativa. Caracterizada por tener servicios de esparcimiento para el resto de la ciudad como, bares, discotecas, plazas y parques, entre otros.

Residencial. Caracterizada porque tiene una predominante concentración de viviendas para el descanso y alojamiento de la población.

Artesanal y microempresarial. Área caracterizada por la presencia de viviendas y talleres de muchos artesanos, productores, manufactureros, sin embargo, no es una zona principalmente comercial.

Turística. Área caracterizada por contar con atractivos que son frecuentemente visitados por turistas extranjeros y nacionales, además que existen muchas familias que tornan su actividad económica en función del turismo.

Centro Urbano. Área que ha generado una concentración de entidades de administración pública y privada.

Comercial y de servicios. Área caracterizada por contar con actividad comercial importante (mercados, ferias o centros comerciales) donde confluyen los habitantes de la ciudad y brinda una diversidad de servicios.

Industrial. Área caracterizada por la concentración de fábricas, galpones o infraestructura industrial.

Patrimonio cultural. Área que posee un importante patrimonio cultural tangible e intangible.

Recursos naturales. Área que posee recursos naturales de explotación o preservación (bosques, ríos, etc.).

Agropecuaria. Área que concentra actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas.

Transporte y vinculación. Área caracterizada por ser un espacio de vinculación interdistrital o intermunicipal, con un fuerte flujo vehicular de transporte pesado.

Servicios de Desarrollo Humano. Áreas caracterizadas por la concentración de importantes núcleos de educación, salud y/o deportes.

A partir de la articulación de las visiones y las vocaciones se obtienen los ejes y sub ejes que guían el proceso de desarrollo del Plan “JAYMA” 2007-2011.

Se plantean 7 ejes y 21 sub ejes:

Eje 1- Barrios de Verdad

- Barrios de Verdad
- Comunidades de Verdad

EJE 2 – Revive el centro

- Revitalización del Centro
- Parque Urbano Central

EJE 3 – La Paz Metropolitana y Moderna

- Metropolitización
- Grandes Proyectos

EJE 4 – La Paz Competitiva

- Productividad
- Turismo
- Mercados Municipales
- Comercio en Vía Pública

EJE 5 – La Paz Sostenible

- Gestión de Riesgos
- Gestión Territorial
- Gestión Ambiental



EJE 6 – La Paz Equitativa

- Salud
- Educación
- Deportes
- Grupos Vulnerables
- Seguridad Ciudadana
- Interculturalidad y Gestión Cultural

EJE 7 – La Paz Participativa

- Participación Ciudadana
- Institucionalidad y Valor Público



Evaluación

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 “JAYMA” se desarrolló un sistema que permita realizar el Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Ajuste del Plan, que fue denominado SISMA. Este sistema permitió el involucramiento, la corresponsabilidad y la validación social para retroalimentar los procesos de planificación a partir del análisis y la medición de resultados.

“El SISMA como herramienta para realizar la evaluación final, es un método sistematizado que permite examinar la estrategia, la implementación, los resultados para recomendar los ajustes al próximo plan, a partir de la construcción y sistematización de la información, la cual refleja la actuación del Gobierno Municipal de La Paz, en el municipio con una cobertura integral, (ámbito Urbano y Rural) entre las gestiones 2007 y 2011”.

De acuerdo a los datos establecidos en el proceso de evaluación, el JAYMA ejecutó entre las gestiones 2007 al 2011 el 82% (826 de 1003 proyectos) de los proyectos programados, utilizando el 80% de los recursos financieros (Bs.5.945.983.000 de Bs.7.330.607.877).

Esta ejecución fue distribuida en los diferentes ejes temáticos:

- Para el eje La Paz Sostenible se tuvo un 80% de ejecución, priorizando la atención a emergencias y la prevención de riesgos, convirtiéndose en una de las temáticas principales para el municipio de La Paz.
- Para el eje La Paz Participativa, donde el cobro de impuestos alcanzó niveles de regulares a buenos, fondos que retornaron a la población mediante servicios y ejecución de obras. En este eje se pudo alcanzar el 89% de ejecución presupuestaria, se tuvo un mayor énfasis en la atención y los servicios que brinda el GAMLP (Atención de Trámites, Aprobación de Planos, Certificaciones Catastrales y Licencias de Funcionamiento). Estos servicios estuvieron acompañados con la lucha de "cero tolerancia a la corrupción" mejorando los procesos de transparencia en la gestión municipal.
- Los ejes Revive el Centro y Barrios de Verdad tienen un nivel de ejecución del 70% y 55% respectivamente. En estos ejes se trabajó en intervenciones físicas, sociales y económicas, contribuyendo a la reducción de la marginalidad en las zonas periurbanas. Se intervino en 5 macrodistritos, incluidas las áreas rurales, beneficiando a más de 88.000 personas.
- Para el eje La Paz competitiva se tuvo un 79% de ejecución, que se invirtieron en programas de competitividad y productividad, se generó una incubadora de empresas y se implementó el complejo artesanal "Pedro Domingo Murillo", además se incentivaron ferias y concursos. En el área de Turismo se promocionó la puesta en valor de nuestros diferentes espacios turísticos, que fueron evaluados con un nivel de excelencia por la población (Iglesia de San Francisco, Calle Sagárnaga, Mercado de las Brujas, Montículo – Sopocachi, Calle Jaén y Museos y el Mirador de Alto Pampahasi). En relación al tema comercial se priorizó las refacciones y construcciones de mercados municipales, beneficiando a más de 29 mil vendedores.
- Para el eje La Paz Equitativa e Incluyente se tuvo una ejecución del 92%, que contemplaban la ejecución de más de 300 proyectos en los ámbitos de salud, educación y deportes. Pero el proyecto de mayor impacto fue la inclusión de las Cebras en la campaña de respeto a las normas de tráfico.
- Como parte del Eje La Paz Metropolitana y Moderna, se ejecutó el 82% de los proyectos planificados, con un 92% de ejecución financiera, a partir de la ejecución de proyectos de gran envergadura como los Puentes Trillizos, los anillos periféricos además del mejoramiento de calles y avenidas.



PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040

El Plan Integral La Paz 2040 nace a partir de las lecciones aprendidas en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 JAYMA, y la necesidad de responder a las nuevas competencias municipales. Se decide la realización de un plan a largo plazo, convirtiéndose en el primero a nivel nacional, a partir de la necesidad de tener un marco que guíe el proceso de desarrollo y nos permita vislumbrar posibles soluciones para obtener un municipio sostenible.

Este proceso fue desarrollado en un momento de cambio en la normativa nacional (cambio entre el SISPLAN y el SPIE), así que tomó en cuenta procesos de planificación participativa, a través de diálogos con diferentes actores sociales y las guías de formulación de planes de ordenamiento territorial, tanto para municipios predominantemente rurales como para los predominantemente urbanos considerando las características de nuestro municipio.

El Plan Integral La Paz 2040 "La Paz que queremos" fue aprobado por el Concejo Municipal a través de la Ley Municipal Autónoma N° 68 de fecha 18 de marzo de 2014 y fue promulgado por el Alcalde Municipal el 4 de abril de 2014.

Para la formulación del Plan 2040 se llevó a cabo un proceso participativo estratégico que definió la participación de Actores Sectoriales (sector agropecuario, industria, microempresas, construcción, otros), Actores Territoriales (OTB's, vecinos no organizados, Comité de Vigilancia, ciudadanía en general) y Actores en condición de Vulnerabilidad (Grupos vulnerabilizados, Grupos que padecen exclusión, Grupos que requieren ayuda).

Este proceso llevó a cabo 2 talleres específicos para la construcción de la visión, 21 talleres sectoriales en los que se trataron las principales problemáticas y sus soluciones, 9 talleres macro distritales como parte del proceso de territorialización identificando problemáticas a nivel local (Nivel distrital y macrodistrital). Se promovió la participación de los jóvenes con la realización de la primera Asamblea de la Juventud, promoviendo el compromiso, la corresponsabilidad y la apropiación identificando su perspectiva de municipio al 2040. Como parte de este proceso también se contó con la opinión del área rural donde se desarrollaron 5 talleres (3 en el Distrito de Zongo y 2 en el distrito de Hampaturi)

Visión a largo plazo

"La Paz, un municipio sustentable con desarrollo humano pleno, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; eco productivo, impulsor de la región metropolitana autónoma que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto, policéntrico y ordenado, cuyo desarrollo es armónico con la naturaleza."

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016-2020

A partir de la aprobación de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el Plan de Desarrollo Económico Social para el Vivir Bien 2016-2020 (PDES) y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como ente rector, el GAMLP formuló el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 (PTDI) del Municipio de La Paz a partir del trabajo desarrollado en la formulación del Plan Integral La Paz 2040.

A medio término del proceso 2016-2020 se aprueba *“La guía metodológica para realizar el seguimiento integral y la evaluación integral de medio término a la Planificación Territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas”* aprobada mediante Resolución Ministerial N° 166 de 2 de julio de 2018.

A partir de los resultados del proceso de evaluación de medio término se aprueba el PTDI ajustado 2016-2020 mediante Ley Municipal Autónoma Nro. 388 del 20 de diciembre de 2019, misma que ajusta 8 de los 10 tomos que componen el plan.

El PTDI 2016-2020 se convierte en el cuarto Plan de la historia reciente del municipio, y a su vez en la programación del primer quinquenio del Plan Integral La Paz 2040.

Visión Estratégica de Desarrollo del Municipio

“La Paz, municipio sustentable con desarrollo humano pleno, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; ecoproductivo, impulsor de la región metropolitana autónoma que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto, policéntrico y ordenado, cuyo desarrollo es armónico con la naturaleza”.

Red de Visiones

La visión del Plan Territorial de Desarrollo Integral se compone por la red de visiones sectoriales:

Visión sustentable y ecoeficiente

Municipio habitable y sano, protege y conserva su medio ambiente, fomenta el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, genera resiliencia socioambiental frente al cambio climático y establece equilibrio entre el desarrollo productivo, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural de La Paz.

Visión protegida, segura y resiliente

Municipio que garantiza el bienestar social y la seguridad de la población habitante y estante, capaz de sobreponerse y restablecerse de una crisis; que controla y reduce los factores de riesgo de desastre y sus efectos. Asegura la disponibilidad y estabilidad en el acceso a los alimentos saludables para satisfacer las necesidades y preferencias alimenticias de los habitantes del municipio. Previene y reduce de manera efectiva el delito y la victimización.

Visión viva, dinámica y ordenada

Municipio comprometido con el desarrollo integral de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones culturales de ocupación, generador de vivencias a través de sus espacios públicos e intervenciones urbanísticas, con un reordenamiento que permita construir la sostenibilidad del territorio.

Visión feliz, intercultural e incluyente

Municipio con calidad y condiciones de vida, equitativas, incluyentes, dinámicas con respeto pleno y protección a la diversidad; sensibles, afectivas, confiables, atractivas; y en armonía con su pasado. Con población feliz, sana y saludable; que accede a oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; que genera conocimiento, con calidad de tiempo para el trabajo digno, el ocio y la recreación en un entorno agradable e inclusivo; que ejerce sus derechos y obligaciones, intercultural e incluyente con su sociedad en la toma de decisiones.

Visión emprendedora, innovadora y próspera

Municipio de innovadores y emprendedores, integrada de manera equilibrada y recíprocamente a su región metropolitana, posicionada competitivamente en el ámbito macro regional a partir de una economía a base de tecnologías que genera valor agregado en la oferta especializada de cadenas de valor de servicios, comercio y complejos productivos ecoeficientes, a través de su talento humano altamente calificado que goza de empleos de calidad y acceso equitativo a oportunidades en el desarrollo económico local.

Visión autónoma participativa y corresponsable

Municipio eficiente, moderno y generador de valor público; con transparencia, gobernabilidad local, participación, intercultural y corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

Ejes de Desarrollo

El PTDI 2016-2020 se encuentra dividido en 6 ejes estratégicos y 19 sub ejes, que definen la gestión municipal para la realización de la visión de desarrollo y las visiones sectoriales.

- **Eje 1 – La Paz Sustentable y Ecoeficiente**
 - Equilibrio ambiental
 - Cambio Climático
- **Eje 2 – La Paz Protegida, Segura y Resiliente.**
 - Gestión Integral de Riesgos
 - Seguridad Alimentaria
 - Seguridad Ciudadana
- **Eje 3 - La Paz Viva, Dinámica y Ordenada**
 - Movilidad
 - Desarrollo Territorial
 - Vivienda y Hábitat
- **Eje 4 – La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente**
 - Educación y conocimiento
 - Salud y sanidad
 - Deportes
 - Inclusiva y Equitativa
 - Gestión de las Culturas

- **Eje 5 – La Paz Emprendedora, Innovadora y Próspera**
 - Emprendedurismo e innovación
 - Desarrollo Turístico
- **Eje 6 – La Paz Autónoma, Participativa y Corresponsable.**
 - Gobernabilidad Democrática
 - Institucionalidad y valor público
 - Cultura ciudadana
 - Desarrollo tecnológico e investigación

Evaluación

En el proceso de desarrollo del PTDI 2021-2025 se realizó una evaluación a la implementación del PTDI 2016 – 2020. Se obtuvieron resultados a partir del análisis de las acciones e indicadores municipales, se describieron *“un total de 55 acciones que alcanzan un promedio de 94% de ejecución financiera con una inversión total de 9.981553919 bs.”*

Las acciones que fueron consideradas para la revisión de la formulación de los indicadores son:

Energías Renovables y Ecoeficientes: Esta acción alcanzó un 78% de alcance físico financiero quinquenal.

Prevención de Desastres: Esta acción se vio afectada en la ejecución financiera alcanzando el 61% en razón a la pandemia COVID-19.

Atención de Emergencias: La ejecución física y financiera alcanzó el 84% al verse afectada en el último quinquenio en razón a la pandemia por COVID-19.

Infraestructura y Equipamiento Red de Mercados Municipales: Deben tomarse acciones para prever una mejor ejecución financiera, porque alcanzó el 62%.

Producción y Disponibilidad de Alimentos: Se deberán tomar en cuenta acciones para mejorar la ejecución financiera, porque solo alcanzó el 21%

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

2021-2025

Para la elaboración del PTDI 2021-2025 se tuvo un amplio proceso participativo que involucró a más de 124.000 personas de los 9 macrodistritos (7 urbanos 2 rurales) del municipio. Este proceso tuvo 5 componentes principales en los que se trabajó bajo la consigna “La Paz sueña con su futuro de mil colores”.

En este proceso se realizó:

- **23 Conversatorios Vecinales**, que suman más de 100 horas de diálogo con las juntas vecinales y las dirigencias distritales, en los que se identificó en un mayor porcentaje (29.06%) demandas referidas al ámbito de la Vivienda y el Hábitat seguidas por las demandas relacionadas con el transporte (18.87%)
- **9 Jornadas de Participación Ciudadana**, realizadas una en cada macrodistrito donde se conformaron mesas para que la población en general pueda expresar sus demandas y su visión para el municipio.
- **9 Mesas de Diálogo**, donde se tuvo la participación activa de representantes distritales de los organismos de participación, presidentes de juntas vecinales, control social y asociaciones comunitarias. Como resultado de estas mesas se suscribieron actas de representación de más de 500 juntas vecinales donde se levantó demandas de los 9 macro distritos.
- **5 Foros de Desarrollo Sectorial**, en las temáticas de: Desarrollo Humano y Social, Resiliencia Ambiental y Territorial, Desarrollo Territorial y Hábitat, Culturas y Turismo y el Foro de Desarrollo Económico.

El PTDI está estructurado a partir de 6 políticas municipales que orientan el desarrollo territorial y social que se pretende alcanzar para el municipio paceño y que estuvieron planteadas en el Plan Municipal Ciudad en Movimiento. Estas políticas inciden directamente en 18 sectores de desarrollo:

- **La Paz Saludable y Segura**, *“Municipio con una población sana y saludable que accede a servicios de salud oportunos modernos y de calidad; que vive en un entorno equitativo, incluyente, con respeto pleno de derechos y protección a la diversidad; que accede a servicios educativos acordes a la demanda actual de conocimientos, para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; que accede a espacios y actividades deportivas que fortalecen su salud física y mental; en un entorno seguro que genera confianza y convivencia armónica entre los habitantes.”*

Lineamientos estratégicos

- o Educación
 - o Salud
 - o Justicia
 - o Deportes
 - o Seguridad Ciudadana
- **La Paz En Paz** – *“Municipio con una población que convive armónicamente, con ejercicio pleno de derechos, respeto a la diversidad y reconocimiento a todas las expresiones culturales, que ha generado la capacidad de resolver sus conflictos con respeto y oportunidad, aunando los esfuerzos de todos para lograr el bien de todos los habitantes.”*

Lineamientos estratégicos

- o Cultura
- **La Paz Moderna y Verde** – *“Municipio que moderniza la ciudad, gestionando, articulando y estructurando un ordenamiento y desarrollo territorial incluyente, humanizado e innovador; una gestión ambiental integral que genera condiciones de resiliencia ante efectos climáticos adversos, con la activa participación de la sociedad para asegurar el bienestar social y la seguridad integral de la población en procura de alcanzar un municipio habitable, sano, equitativo, con productividad sustentable y generación de riqueza.”*

Lineamientos estratégicos

- o Defensa
- o Hábitat y Vivienda
- o Energía
- o Recursos Hídricos
- o Saneamiento Básico
- o Medio Ambiente
- o Hidrocarburos

- **La Paz Rápida e Interconectada** – *“Municipio con un sistema vial y de transporte optimizado e integrado que permite una rápida movilidad de sus habitantes, con servicios digitales que contribuyan a la construcción de una ciudad inteligente.”*

Lineamientos estratégicos

- Transporte
 - Telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación
- **La Paz con Norte y Productiva** – *“Municipio con una economía dinamizada que tienen la capacidad de proveer y generar empleos de calidad y un acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, integrando el sector rural en las políticas públicas.”*

Lineamientos estratégicos

- Turístico
 - Industrial
 - Comercio
 - Agropecuario
 - Minero
- **La Paz con Gobierno Abierto y Eficaz** – *“Lograr un municipio con un desarrollo institucional enfocado a la eficacia y eficiencia, con uso de nuevas tecnologías que le permiten atender de forma ágil sus competencias y servicios públicos, para el logro de políticas públicas municipales inclusivas y participativas que garanticen la inversión en infraestructura y el desarrollo integral”.*

El Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 se encuentra actualmente en ejecución.

Tabla 2. Comparación de Ejes de los planes de desarrollo (2001-2025)

PDM	PDM “JAYMA”	PTDI	PTDI
2001-2005	2007-2011	2016-2020	2021-2025
<p>Municipio productivo y competitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de apoyo a la producción <ul style="list-style-type: none"> • Comercio en Vía <ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Normativa Municipal • Fortalecimiento al Tejido Productivo • Formulación técnico Productiva 	<p>EJE 4 - La Paz Competitiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productividad <ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Mercados Municipales • Comercio en Vía Pública 	<p>EJE 5 - La Paz Emprendedora, Innovadora y Próspera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendedurismo e innovación <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Turístico 	<p>La Paz con Norte y Productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turístico • Industrial • Comercio • Agropecuario • Minero
<p>Municipio Habitable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Ambiental • Espacios recreativos y áreas verdes 	<p>EJE 5 - La Paz Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Riesgos • Gestión Territorial • Gestión Ambiental 	<p>EJE 1 - La Paz Sustentable y Ecoeficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio ambiental • Cambio Climático <p>EJE 2 - La Paz Protegida, Segura y Resiliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Integral de Riesgos • Seguridad Alimentaria <p>EJE 3 - La Paz Viva, Dinámica y Ordenada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda y Hábitat 	<p>La Paz Moderna y Verde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa (Gestión de riesgos) <ul style="list-style-type: none"> • Hábitat y Vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Energía • Recursos Hídricos • Saneamiento Básico • Medio Ambiente • Hidrocarburos
<p>Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de Barrios • Seguridad Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Deportes • Derechos Ciudadanos <ul style="list-style-type: none"> • Participación <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación 	<p>EJE 1 - Barrios de Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barrios de Verdad • Comunidades de Verdad <p>EJE 6 - La Paz Equitativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Deportes • Grupos Vulnerables • Seguridad Ciudadana 	<p>EJE 4 - La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación y conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Salud y sanidad <ul style="list-style-type: none"> • Deportes <p>EJE 2 - La Paz Protegida, Segura y Resiliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana 	<p>La Paz Saludable y Segura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Justicia • Deportes • Seguridad Ciudadana

<p>Municipio Con Identidad e Interculturalidad y Con Patrimonio Tangible, Intangible y Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cultura • Infraestructura Cultural 	<p>EJE 6 - La Paz Equitativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad y Gestión Cultural 	<p>EJE 4 - La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusiva y Equitativa • Gestión de las Culturas 	<p>La Paz En Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultural
<p>Municipalidad Solvente, Descentralizada, Transparente, Participativa y Libre de Corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración financiera y manejo de la deuda • Transparencia y lucha contra la corrupción • Descentralización • Fortalecimiento Institucional 	<p>EJE 7 - La Paz Participativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación Ciudadana • Institucionalidad y Valor Público 	<p>EJE 6 - La Paz Autónoma, Participativa y Corresponsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad Democrática • Institucionalidad y valor público <ul style="list-style-type: none"> • Cultura ciudadana • Desarrollo tecnológico e investigación 	<p>La Paz con Gobierno Abierto y Eficaz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento transversal • La Paz En Paz
<p>Municipio Habitable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Viales 		<p>EJE 3 - La Paz Viva, Dinámica y Ordenada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • Desarrollo Territorial 	<p>La Paz Rápida e Interconectada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación
<p>Municipio Integrador y Metropolitano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metropolización • Ordenamiento Territorial <p>Municipio Con Equidad De Género</p> <p>Lineamiento transversal</p>	<p>EJE 3 La Paz Metropolitana y Moderna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metropolización • Grandes Proyectos <p>EJE 2 - Revive el centro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revitalización del Centro • Parque Urbano Central 		

Fuente: Planes Municipales.

Nota: La comparación se realizó a nivel de ejes. A pesar de ello, algunas acciones no contempladas en el cuadro podrían estar a nivel de proyectos.

Revisando el proceso y los planteamientos de los Planes de Desarrollo Municipal que se orientó la inversión municipal de acuerdo a las visiones e intereses de cada gestión, el PDM 2001-2005 realizó una fuerte inversión en el fortalecimiento de la institución y la lucha contra la corrupción, dándole más fuerza y carácter a la gestión municipal, dando además un especial énfasis en gestión de riesgos como respuesta a la granizada de 2002.

El PDM 2007-2011 planteó con más fuerza la revitalización del centro de la ciudad y la mejora de barrios ubicados en las periferias de la ciudad a partir de su programa Barrios de Verdad. Para el primer PTDI, y a partir de los resultados obtenidos del PLAN 2040, el PTDI 2016-2020 plantea mayores esfuerzos en temas de gestión ambiental y gestión de riesgos, y en materia de transporte con la inclusión de la segunda fase de los buses Puma Katari, en tanto que la inversión municipal en temas relacionados con la salud aumentó el último periodo debido a la pandemia del COVID 19.

En el caso de la Metropolización como eje estratégico es el único eje que desapareció en el tiempo. A pesar de que se realizan acciones en torno al tema, ya no tiene la prioridad de un eje de desarrollo. Como tema principal, para los intereses del municipio fue incluido en los 2 PDM's con 2 ejecuciones presupuestarias totalmente diferentes, (2001-2005 9% y 2007-2011 92%), claro que vale recalcar que para el PDM 2007-2011 "JAYMA" formaron parte de este eje los grandes proyectos del municipio.

Análisis de los procesos de participación ciudadana

Para el desarrollo de los principales instrumentos de planificación en los últimos 23 años se desarrollaron distintos procesos participativos, los cuales nos entregaron las demandas de la población, que fueron integradas como parte esencial de los procesos de planificación sobre la base de un diagnóstico y priorización como resultado del trabajo técnico de los equipos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Cada proceso tuvo sus características específicas de acuerdo a las necesidades de cada gestión municipal.

Para el PDM 2001 – 2005 en el transcurso de 6 meses de octubre de 2000 y marzo de 2001, se realizaron 543 talleres vecinales, 7 jornadas de género, 23 talleres en los distritos y 16 mesas ciudadanas, con la participación de alrededor de 13.987 ciudadanos.

Para el PDM "JAYMA" 2007-2011" la participación ciudadana tuvo 2 momentos importantes, para la definición del diagnóstico se tuvieron 53 talleres y una encuesta de percepción que dieron como resultado la definición de las principales problemáticas del municipio. Como segundo momento, se desarrollaron 19 talleres para poder identificar una red de visiones en diferentes ámbitos (Económico, Territorial, Desarrollo Humano, Metropolización) además de incluir dentro de estos talleres, sesiones específicas para la identificación de la visión de la ciudad de aquellos grupos "vulnerabilizados".

De la misma manera para el desarrollo del Plan 2040 “La Paz que queremos” y su ajuste para el plan del primer quinquenio el PTDI 2016-2020 se desarrollaron 21 talleres sectoriales para la identificación de las principales problemáticas y la identificación de posibles soluciones. Además, se desarrollaron 9 talleres macrodistritales donde se territorializaron las problemáticas con la idea de encontrar soluciones específicas aplicables a cada distrito.

Este proceso estuvo marcado con la inclusión de los jóvenes en la discusión urbana, mediante la realización de la Primera Asamblea de la Juventud, donde pudieron plasmar sus visiones para la ciudad al 2040. También se dio mayor énfasis a las áreas rurales a partir de la realización de 5 talleres (3 en el Distrito de Zongo y 2 en el distrito de Hampaturi) específicos dando la posibilidad a estas poblaciones de identificar sus principales problemáticas y hacerlas visibles para la elaboración de planes de acción ajustados a su realidad. Para la construcción de la Visión a largo plazo del municipio tuvieron lugar 2 talleres con la participación de actores clave tanto del GAMLP como de la población en general.

Para la elaboración del PTDI 2021-2025 se definió que la participación ciudadana estaría guiada por la consigna “La Paz sueña con su futuro de mil colores”. Bajo esta consigna se desarrollaron 4 momentos donde participaron más de 124.000 personas, se desarrollaron:

- Un total de 23 Conversatorios Vecinales, que suman más de 100 horas de diálogo con las juntas vecinales y las dirigencias distritales, en los que se identificó en un mayor porcentaje (29.06%) demandas referidas al ámbito de la Vivienda y el Hábitat seguidas por las demandas relacionadas con el transporte (18.87%).
- 9 Jornadas de Participación Ciudadana, realizadas una en cada macrodistrito, donde se desarrolló mesas para que la población en general pueda expresar sus demandas y su visión para el municipio.
- 9 Mesas de Diálogo, donde se tuvo la participación activa de representantes distritales de los organismos de participación, presidentes de juntas vecinales, control social y asociaciones comunitarias. Como resultado de estas mesas, se suscribieron actas de representación de más de 500 juntas vecinales donde se levantó demandas de los 9 macro distritos.
- 5 Foros de Desarrollo Sectorial, en las temáticas de: Desarrollo Humano y Social, Resiliencia Ambiental y Territorial, Desarrollo Territorial y Hábitat, Culturas y Turismo y el Foro de Desarrollo Económico.

Al revisar los procesos de participación ciudadana desde la implementación de la Ley de Participación Popular se puede ver un aumento en la participación de la ciudadanía, que pasó de casi 14.000 personas en el proceso participativo el año 2000 a más de 120.000 para el proceso desarrollado en la gestión de 2022.

Además, las iniciativas de los diferentes gobiernos municipales que facilitan este proceso fueron ajustándose y cambiando para poder acoger mayor cantidad de participación además de generar mejores insumos para el diagnóstico y la propuesta.

Tabla 3. Actividades y Número de participantes por proceso de elaboración de los planes de desarrollo La Paz

	Actividades Realizadas	Cantidad de participantes
PDM 2001-2005	543 Talleres vecinales 7 jornadas de Género 23 Talleres Distritales 16 Mesas Ciudadanas	13.897
PDM 2007-2011 “JAYMA”	53 Talleres (Diagnóstico) Encuesta de Percepción 19 Talleres para la Visión	n/d
PTDI 2016-2020 (Plan 2040)	21 Talleres Sectoriales 9 Talleres Macrodistritales 1ra Asamblea de la juventud 7 Talleres en el área Rural 2 talleres para la Visión	10.000
PTDI 2021-2025	23 Conversatorios Vecinales 9 Jornadas de Participación Ciudadana 9 Mesas de Diálogo 5 Foros de Desarrollo Sectorial	124.000

Fuente: Planes Municipales

Elaboración Propia



E

N

F

E

FAST FOOD

DIRECTRICES DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

SISTEMA JERÁRQUICO DE CENTRALIDADES URBANAS

La Ley Municipal Autonómica N° 198, Ley Municipal del Sistema Jerárquico de Centralidades, promulgada el 11 de agosto de 2016, tiene por objeto normar las centralidades urbanas y rurales y su jerarquización en la conformación de un sistema como un modelo de desarrollo urbano sostenible y de gestión del territorio en el Municipio de La Paz.

Las centralidades urbanas están planteadas como una manera de acercar servicios y reducir los tiempos de circulación en la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el PTDI 2021-2025:

“La ciudad policéntrica se basa en la descentralización en macrozonas y barrios que toman centro a las centralidades macrodistritales y distritales por lo que es necesario dirigir las inversiones y decisiones con efecto territorial hacia estos y fomentar que el inversor privado y el habitante de cada centralidad desarrolle actividades en torno a la centralidad lo que dinamizará la economía y el desarrollo.”

Centralidades urbanas

Las centralidades urbanas se definen a partir de la identificación de núcleos urbanos y sus áreas de regeneración urbana, a partir de la generación de lineamientos para una gestión territorial que establezca las condiciones de ocupación del suelo y los proyectos estratégicos, estructurantes, articuladores y complementarios.

Núcleos urbanos

El área núcleo es el espacio central de cada centralidad que por su ubicación y sus potencialidades concentra una oferta múltiple de servicios públicos y privados (administrativos, financieros, sociales, culturales, recreativos, educativos y de salud) en infraestructuras que son reconocidas como Proyectos Estructurantes.

Áreas de regeneración

La vitalidad e intensidad urbana de la centralidad se genera en el área de regeneración urbana que, por su influencia directa al núcleo urbano, contribuya a impulsar la implementación de la Centralidad y consecuentemente a generar dinamismo económico, social y ambiental en búsqueda del desarrollo urbano sostenible, para lo cual es necesario en caso de los predios privados y públicos asignarles parámetros de edificación y patrones de asentamiento que apoyen el rol de la Centralidad.

El proyecto estructurante no es un único proyecto o infraestructura, es el conjunto de infraestructuras ubicadas en el espacio estratégico que es el núcleo urbano que tiene en muchos casos para el desarrollo urbano, pero en muchos otros ya están configurados con roles y actividades específicas que forman y consolidan el Núcleo Urbano.

En los casos en que pueda desarrollarse infraestructura en el área núcleo, esta puede estar configurada por módulos que presten servicios públicos o privados, así como que se desarrollen diversas actividades y que actúan independientemente.

Sistema vial integrador de las Centralidades urbanas

A partir de la definición del Sistema Jerárquico de Centralidades es necesario consolidar un sistema vial que permita a la población movilizarse en la ciudad y permita a su vez el funcionamiento óptimo de las centralidades en sus diferentes escalas. Para lograr este cometido se definen tres sistemas viales: a) Sistema vial primario, b) Sistema vial secundario, y c) Circuitos urbanos.

Sistema Vial Primario - Eje troncal.

Se define un sistema vial primario al conjunto de vías base para la circulación urbana que permitirá la circulación fluida de transporte público masivo y transporte privado vinculando los diferentes barrios de la urbe, la ciudad con las áreas rurales del municipio y a su vez la ciudad con los municipios vecinos.

A medida que la ciudad se expandía, estas vías fueron concebidas para permitir la conexión de los barrios con el centro de la ciudad y el exterior. En ese entendido, son de gran afluencia y en general son vías que cuentan con niveles de desempeño aceptables para la fluidez y la movilidad de personas y mercancías.

- **Vías de circulación rápida:** Se define como vías de circulación rápida a aquellas vías que permiten a los conductores desplazarse con mayor velocidad y seguridad por sectores de la ciudad conectando grandes áreas residenciales, concentraciones industriales, comerciales y de servicios, estas vías se encuentran destinadas principalmente a la circulación de movilidades particulares, contando con accesos vehiculares limitados, con carriles exclusivos para vehículos livianos, y de ser posible carril exclusivo para el transporte de carga, en un área donde no se permiten estacionamientos.
- **Vías Primarias:** Se define como Vías Primarias a aquellas que cuentan con un alto grado de movilidad vehicular, con velocidades altas y con una mayor libertad de maniobra. Estas vías deben contar con 2 o más carriles por sentido. Estas vías permiten la articulación de la ciudad a nivel macro concentrando la mayor cantidad de transporte público y transporte privado.

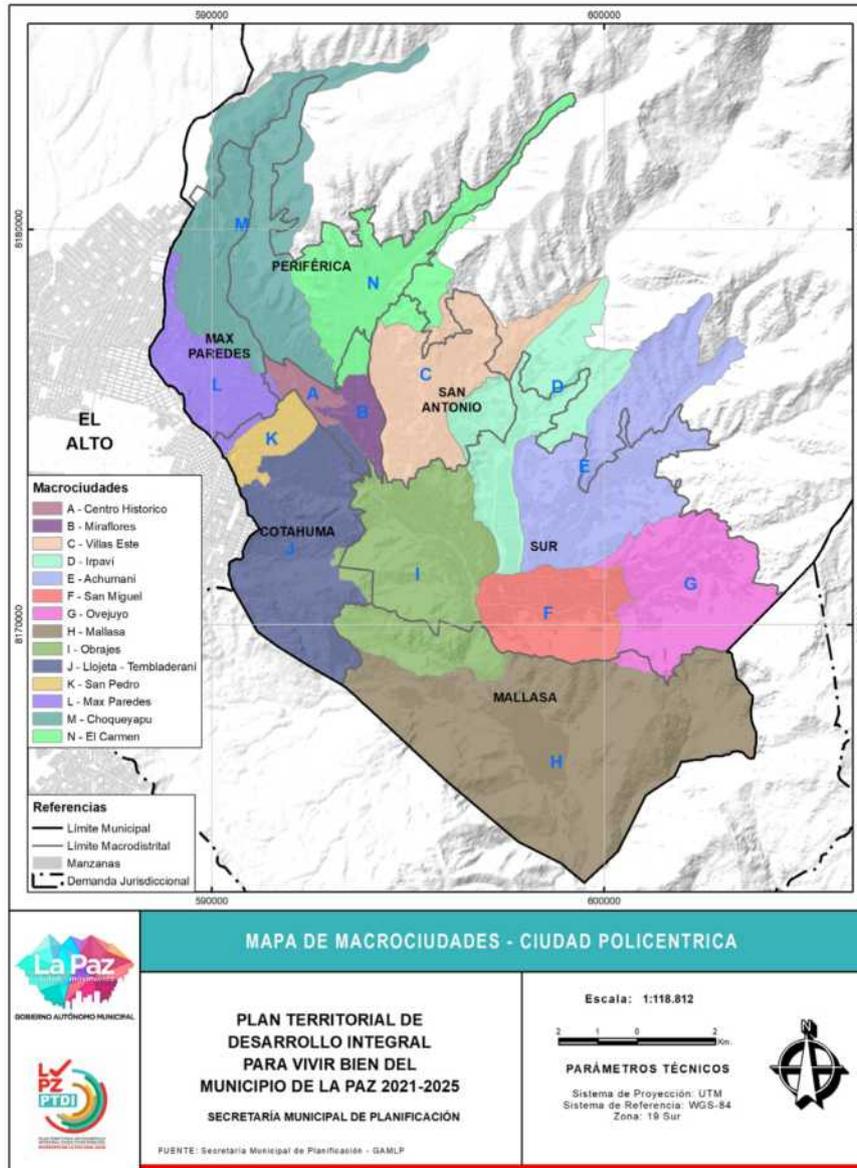
Sistema Vial Secundario

Una vez definida la articulación de la ciudad a nivel macro, es necesario establecer aquellas vías que permitirán mejorar la experiencia de las centralidades. Tomando en cuenta los principios de Movilidad Urbana Sustentable como caminar, bicicleta, conectar, combinar, densificar, compactar, se definen algunas categorías a nivel de macro centralidad. Las vías de acceso a las centralidades urbanas se clasifican en:

- **Vías Secundarias.** Se define como vías de acceso a las Centralidades Urbanas como aquellas vías que permiten a la población de los barrios periféricos al núcleo de la centralidad un acceso directo y seguro a los servicios ofrecidos en el núcleo de la centralidad. Estas vías suelen ser de un ancho medio con la posibilidad de acoger circulación en ambos sentidos, el estacionamiento vehicular será permitido dependiendo las condiciones de flujo vehicular. Se encuentran principalmente destinadas al transporte particular y en menor cantidad al transporte público. Estas vías permitirán dar una mayor prioridad a la circulación peatonal permitiendo una accesibilidad universal.
- **Vías ciclísticas.** Son aquellas vías que permitirán un flujo seguro de bicicletas acercando los servicios del núcleo de las centralidades y servicios que sean ofrecidos en la macro centralidad. Los tratamientos específicos serán definidos a partir de un análisis específico de las rutas definidas.
- **Vías peatonales.** Son aquellas vías dedicadas a la circulación preferente de peatones y usuarios de transporte no motorizado donde se restringe y/o prohíbe la circulación de motorizados con el objetivo de recuperar los espacios públicos como lugar de encuentro mejorando la movilidad y la seguridad de los peatones. La tipología de intervención será definida a partir del análisis específico caso por caso.

La estructura vial existente permite vincular a todas las centralidades y lograr ser un nexo. Pero se debe considerar que a la fecha el eje troncal se encuentra totalmente saturado.

Mapa 10. Macrocentralidades Urbanas



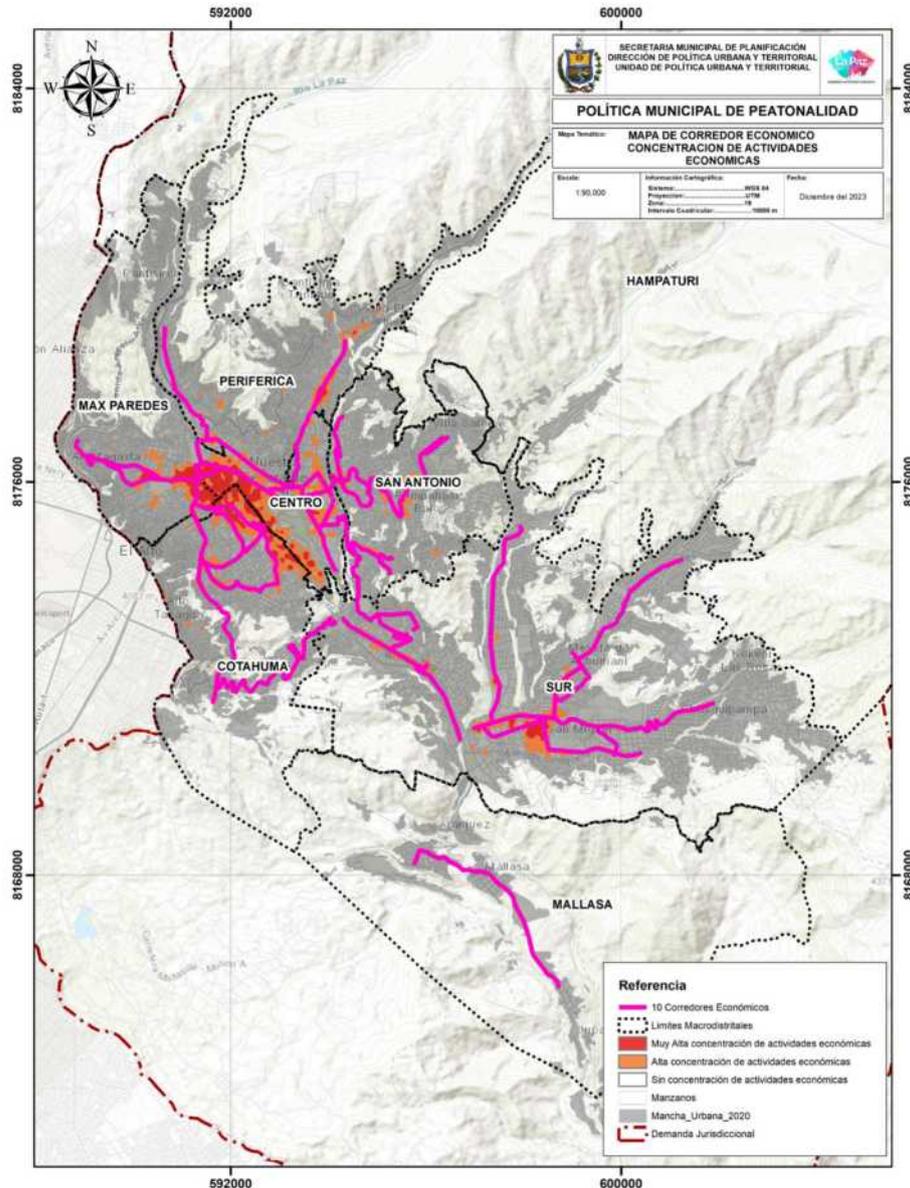
Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025

Corredores urbanos

Corredores urbanos económicos

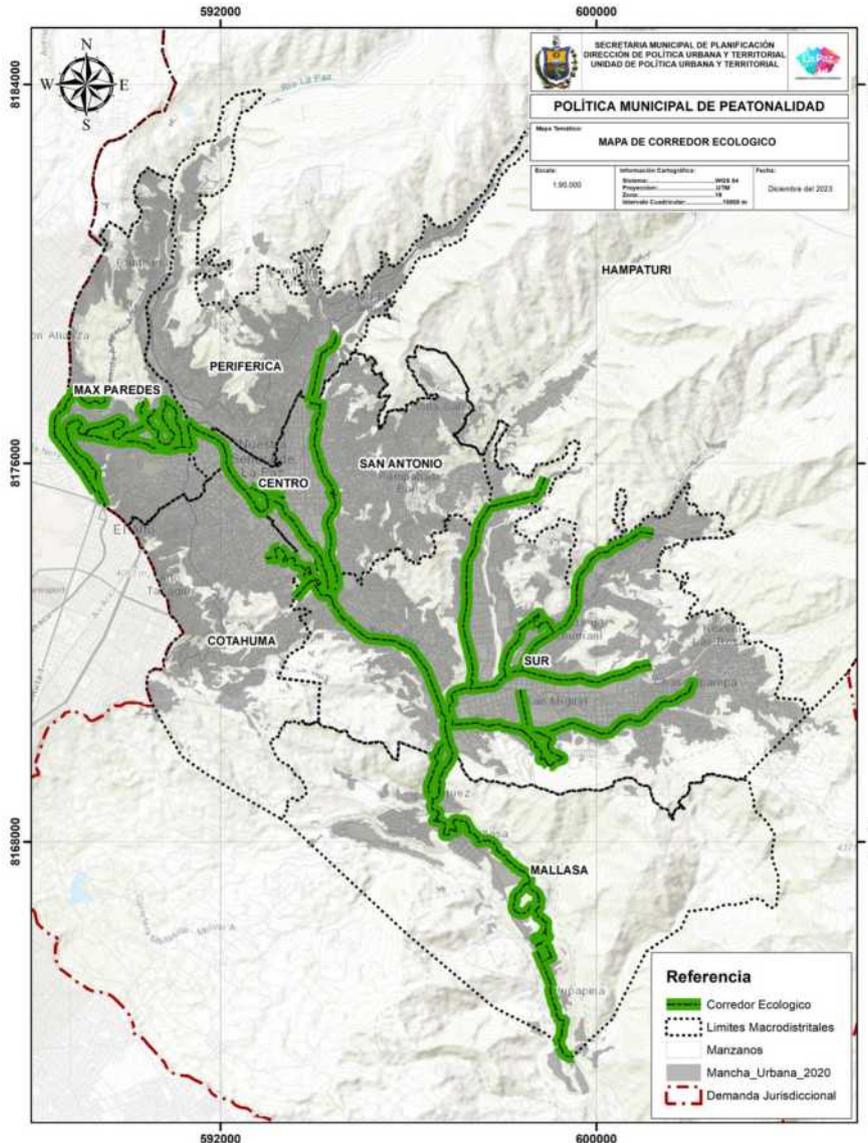
Los corredores urbanos económicos son aquellas vías que por sus características y oportunidades podrán ser receptoras de procesos de desarrollo de actividades económicas y procesos de densificación urbana con el objetivo de dinamizar las centralidades.

Mapa 11. Corredores urbanos La Paz



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

Mapa 12. Corredores económicos urbanos La Paz



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

Corredores urbanos ecológicos

Se define como Corredores Urbanos Ecológicos a aquellas áreas que permiten una conexión principalmente paisajística y de paseo entre puntos estratégicos de las centralidades urbanas. Estos espacios podrán contener diferentes actividades económicas que permitan la combinación de usos generando nuevos espacios de interacción, comercio, cultura a partir de espacios públicos de calidad.

Los corredores ecológicos a su vez tienen el objetivo de interconectar los espacios de conservación declarados en el área urbana, uniendo así las masas arbóreas de la ciudad.

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

El actual Modelo de Desarrollo Territorial plantea cuatro elementos fundamentales que se interrelacionan entre sí para guiar la planificación municipal y la formulación de políticas.

Estos cuatro elementos son:

- Municipio Compacto • Municipio Integrado • Municipio Equilibrado • Municipio Policéntrico

Ilustración 1. Modelo de Desarrollo Territorial del Municipio de La Paz



Municipio Compacto

Se refiere a la relación de proximidad o cercanía entre la ocupación del territorio por parte de los habitantes y los usos y funciones urbanas dentro del mismo. Es decir, fomenta la organización y conectividad así como la accesibilidad de los servicios y las diferentes actividades urbanas, ya sea a pie o en transporte público, disminuyendo el consumo de energía para el desplazamiento y fomentando la cercanía de las actividades tanto sociales como económicas que integran el espacio urbano. Para ello, se consideran elementos de diseño urbano que tienen efectos positivos en el desarrollo urbano.

Tabla 4. Elementos de diseño urbano y efectos positivos de la compacidad

Elementos de diseño urbano	Efectos positivos
Densificación y predominio de la construcción vertical definida a partir de la posibilidad del territorio.	Uso más eficiente de la tierra por la densificación y uso mixto del suelo.
Cercanía de la actividad social y comercial e integración con el espacio público.	Menor contaminación ambiental por el descenso en el consumo de energía fósil.
Integración de actividades de carácter público y privado.	Mayor acceso y disfrute de los espacios públicos por la cercanía de servicios.
Promoción de la movilidad sostenible (caminata y bicicleta) y sistemas menos dependientes de modos motorizados.	Menor dependencia de combustibles fósiles.
Utilización de espacios intraurbanos abandonados o subutilizados para la generación de espacios públicos.	Mayor facilidad de comunicación, contacto e intercambio entre las personas.
Incremento de infraestructura de equipamiento y servicios urbanos.	Menor consumo de energía para desplazamientos.

Municipio Integrado

Un Municipio Integrado considera la integración física a través de una vertebración vial adecuada y fluida, la integración de servicios municipales con mayor funcionalidad y la dotación de infraestructura, equipamiento y espacios públicos. Asimismo, se refiere a involucrar una planificación y una relación adecuada entre lo urbano y lo rural, entre la escala local y la escala metropolitana, entre lo privado y lo público y entre el ser humano y su medio ambiente.

La integración urbano - rural nos permite ver, planificar y desarrollar la planificación sin pensar estrictamente en lo urbano, sino ver en el extenso territorio rural que representa el 95% de la superficie total, mirar al norte. La escala local – metropolitana nos permite concebir al municipio de La Paz como el centro de un intenso intercambio de personas, bienes y servicios entre varios municipios vecinos al cual aportamos de manera importante. La integración público – privada nos permite ver que con la suma de esfuerzos se multiplican los resultados, que complementándonos podemos hacer las cosas mejor. La integración del ser humano con su medio ambiente nos permite tomar conciencia del cambio climático y sus consecuencias para mitigar y adaptarse.

En lo **social**, la ciudad integrada promueve la relación humana por medio de la vinculación territorial, evitando la polarización territorial. En lo **territorial** la ciudad integrada establece conectividad, accesibilidad, proximidad, provisión de servicios básicos y sociales. En lo **económico**, la ciudad integrada promueve el desarrollo económico ligado a la convivencia social, el emprendedurismo y la eficiencia. En lo **ambiental** la ciudad integrada establece la articulación entre lo urbano y lo rural, permitiendo a la ciudadanía mayor proximidad a entornos naturales y suelos ecológicos diferenciados.

Municipio Policéntrico

El elemento policéntrico busca mejorar la transitabilidad de la ciudad con el objetivo de beneficiar a la población con el uso eficiente del espacio lo que implica a su vez una mejor habitabilidad así como también reducir la contaminación ambiental, promover la economía verde, fomentar la movilidad de a pie, entre otros. Para ello se promueve la existencia de varios o múltiples centros interconectados dentro de un territorio, en los que la población se concentra, pero además tiene acceso a los servicios necesarios. Involucra la mejora de las funciones, estableciendo proximidad entre la vivienda, el comercio, la administración de servicios, áreas verdes, centros de salud, educativos.

El municipio policéntrico apunta al desarrollo urbano desde una escala más amplia conformada por una red de centralidades articuladas cuyo funcionamiento se conforma por la concentración de las distintas actividades que se desarrollan de manera cotidiana en un determinado sector. Estos nodos se conectan con un eficiente sistema de transporte intentando restringir la excesiva circulación de autos en los centros más concurridos.

Con la consolidación del modelo policéntrico se puede impulsar una estructura urbana polinuclear en la Región Metropolitana de La Paz (RMLP) que permita el equilibrio territorial, promueva el desarrollo de toda la región y reduzca la concentración en la sede de gobierno evitando así la excesiva expansión del desarrollo urbano de baja densidad a su alrededor.

Municipio Equilibrado

El concepto de municipio equilibrado plantea un desarrollo armónico, donde se busca el equilibrio entre el uso de suelo responsable, la ocupación planificada, la dotación de servicios, la producción y el trabajo, así como la preservación de los recursos naturales. Este enfoque requiere una responsabilidad compartida entre la población y el gobierno, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y responsable.

Se refiere a evitar la desproporción de peso entre diferentes criterios inmersos en la priorización de actividades y en la misma planificación, por lo que no debería existir aprovechamiento sin reposición, ni desarrollo con devastación. Se trata de un desarrollo armónico entre el uso de suelo adecuado y responsable, una ocupación planificada y controlada, una densificación ordenada, la dotación de servicios básicos y sociales de calidad, la protección de los recursos naturales con responsabilidad compartida entre la población y el gobierno municipal con una adecuada convivencia en términos de relacionamiento.

En lo **social**, la ciudad equilibrada promueve la interacción social comunitaria, además de la preservación del patrimonio natural, histórico y cultural de la ciudad. En lo **territorial**, la ciudad equilibrada establece la armonía de los usos de suelo urbanos que permitan el resguardo del entorno natural, las áreas de alta pendiente circundantes de la ciudad, las áreas de riesgo y preservación, limitando el impacto ambiental de las actividades urbanas. En lo **económico**, la ciudad equilibrada promueve la producción y el trabajo tanto a nivel rural como urbano, además de la diversidad económica. En lo **ambiental**, la ciudad equilibrada establece el uso sostenible de los recursos naturales, además de promover la conectividad ecológica y la habitabilidad urbana.

CONCLUSIONES

El repaso histórico de la formación y crecimiento de la ciudad de La Paz nos muestra que durante los primeros años luego de su fundación, esta ciudad era concebida como área de tránsito entre las principales ciudades de la región, Lima y Potosí.

La fundación de la República de Bolivia y, posteriormente la Revolución Federal, consolidaron la ciudad generando un crecimiento poblacional elevado y sostenido, además de proyectos de gran envergadura que acompañaron al crecimiento poblacional. Las últimas décadas muestran una reducción del ritmo de crecimiento de la ciudad, lo que supone retos de diferente tipo.

Probablemente, la reforma de mayores implicaciones a nivel municipal fue la Ley de Participación Popular que, además de establecer un gobierno municipal en cada sección de provincia del país, consolidó el nivel municipal de gobierno con una fuente de ingresos relativamente estable y competencias definidas. Este diseño se consolidó mediante el régimen autonómico establecido por la Constitución Política del Estado de 2009.

La normativa en torno a la consolidación de la ciudad durante el siglo XX estuvo enfocada en establecer el radio urbano y suburbano, y posteriormente a establecer los límites con otros municipios, definir los usos de suelos urbanos y definir las directrices de administración territorial, además de establecer la distritación como mecanismo de planificación y gestión interna del municipio de La Paz.



La planificación estratégica pasó del Sistema de Planificación Nacional – SISPLAN al Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE adaptándose a las condiciones del nuevo marco constitucional. El Municipio de La Paz tiene una relativamente larga historia de amplios procesos de planificación estratégica quinquenal y un proceso de planificación de largo plazo.

Los dos PDM que aplicaron la planificación participativa municipal como proceso sistemático, social y colectivo contribuyeron a identificar demandas, problemas, limitaciones, proponiendo programas, proyectos y determinando presupuestos definiendo una visión estratégica que si bien dio cumplimiento a la normativa del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN) marginó la planificación de gestión en el área rural del municipio de La Paz.

El Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025, actualmente en vigencia, ha sido resultado de un amplio proceso de recolección de demandas y proyección de visiones de parte de diferentes actores. Con estos insumos se pudo establecer 6 ejes que guían la gestión municipal actual: La Paz Saludable y Segura, La Paz en Paz, La Paz Moderna y Verde, La Paz Rápida e Interconectada, La Paz con Norte y Productiva y La Paz con Gobierno Abierto y Eficaz, que marcan el horizonte del Municipio de La Paz.

Actualmente, las centralidades urbanas y el Modelo de Desarrollo Territorial constituyen las directrices en las cuales se basa la planificación estratégica y territorial del Municipio de La Paz, que consideran la estructura, características y condiciones que tiene el municipio para abordar de mejor manera su desarrollo.







REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELLO GÓMEZ, Giovanni y GUIDUGLI, Susana (s/f). Apuntes para una lectura analítica de la ciudad de La Paz. En MATAS MUSSO Josefina y GARCÍA CRISPIERI, Gonzalo A. (Coords.) El centro histórico de la ciudad de La Paz. Colección Raíces e identidades.

Gobierno Municipal de La Paz (1998). Planos de La Ciudad de Nstra. Sra. de La Paz, La Paz: GMLP

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

FERNANDEZ, Vicente (1948). Historia de los servicios públicos de la ciudad de La Paz, en Comité Pro IV Centenario de la Fundación de La Paz. La Paz en su IV Centenario 1548 – 1948 – Monografía

Gobierno Municipal de La Paz (2001). *PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2001-2005*. La Paz: GMLP.

Gobierno Municipal de La Paz, (2007). Plan de Ordenamiento Territorial "JAYMA" 2007-2011. La Paz: GMLP

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2014), Plan Municipal 2040, La Paz Que Queremos. La Paz: GAMLP

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2016), Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 (PTDI) del Municipio de La Paz, La Paz Que Queremos. La Paz: GAMLP

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2021), Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 (PTDI) del Municipio de La Paz, La Paz Ciudad en Movimiento. La Paz: GAMLP

Gobierno Municipal de La Paz (s/f). Churubamba. El Barrio de San Sebastián. Patrimonio Cultural de La Paz. Barrios Paceños, Patrimonio Cultural de La Paz.

GUARDIA BUTRÓN, Fernando (1971) La evolución de la forma de la ciudad. Centro de Investigaciones Socio-Económicas. Instituto Torcuato di Tela.

GUEVARA Ordoñez, Nadia Scarleth (2021). Construyendo la ciudad. Orden, control y jerarquización en el espacio urbano paceño a inicios del siglo XX. Fondo Concursable Municipal de las Culturas y las Artes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Plural Editores.

Honorable Alcaldía Municipal de La Paz (1976). Modelo de crecimiento – Ciudad de La Paz. Dirección de Desarrollo Urbano.

MATAS MUSSO, Josefina (s/f). Parte II. Lectura analítica del centro histórico de la ciudad de La Paz: Valores identitarios, estructura urbana, funciones y paisaje urbano. En MATAS MUSSO Josefina y GARCÍA CRISPIERI, Gonzalo A. (Coords.) El centro histórico de la ciudad de La Paz. Colección Raíces e identidades.

Ministerio de Desarrollo Humano. (1996). *APREHENDIENDO LA PARTICIPACION POPULAR*. LA PAZ: Editorial Offset Boliviana Ltda. EDOBOL.

PANDO GUTIERREZ, Jorge (1948). Reseña demográfica de la ciudad de La Paz, en Comité Pro IV Centenario de la Fundación de La Paz. La Paz en su IV Centenario 1548 – 1948 – Monografía Geográfica.

TABORGA, Carlos Gregorio (1948). Reseña Geográfica de la ciudad de La Paz, en Comité Pro IV Centenario de la Fundación de La Paz. La Paz en su IV Centenario 1548 – 1948 – Monografía Geográfica.

VALDEZ, Abraham (1948). Orígenes de Chuquiago. La Marca o pueblo aymara, en Comité Pro IV Centenario de la Fundación de La Paz. La Paz en su IV Centenario 1548 – 1948 – Monografía Histórica.

VALENZUELA, Jorge (30 de enero de 2019). Algunos hitos de la planificación urbana en Bolivia – Parte 2. <https://jorge-valenzuela.blog/2019/01/30/algunos-hitos-de-la-planificacion-urbana-en-bolivia-parte-2/>

Metro Blog La Paz. <https://lapaz.metro-blog.com/fotos-antiguas-de-la-paz/>



Secretaría Municipal de Planificación



@smpd_gamp



Secretaría Municipal de Planificación